



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1250

Bogotá, D. C., martes, 24 de diciembre de 2019

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 041 DE 2019**

(junio 17)

Cuatrenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las tres y treinta y cinco de la tarde (3:35 p. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, Mónica María Raigoza Morales, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Buenas tardes para todos, un saludo a los Representantes, a las personas que nos acompañan en las barras, los medios. Secretaria, hoy 17 de junio se abre la sesión, proceda a llamar a lista.

**Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:**

Buenas tardes.

**Honorables Representantes:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Leal Pérez Wílmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista, doce (12)  
Honorables Representantes.

**Se encuentran con excusa tres (3) Honorables Representantes:**

Angulo Viveros Milton Hugo  
Muñoz Lopera León Fredy  
Rojano Palacio Karina Estefanía.

**En el transcurso de la sesión, se hicieron presente los siguientes tres (3) Honorables Representantes:**

Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Millán Adriana  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidenta, han contestado doce (12) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien

**Secretaria:**

Se hace presente en el recinto, la Representante Gómez Millán Adriana.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces démosle lectura a la orden del día, para la presente sesión.

**Secretaria:**

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO**

**COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE**

**CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-  
2022**

**Salón: José Fernando Castro Caicedo**

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de  
junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo  
al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 17 de junio de 2019

Hora: 2:00 p. m.

**I**

**Llamado a lista y verificación del quórum**

**II**

**Aprobación del Acta número 028 correspondiente a la sesión del 2 de abril de 2019**

**III**

**Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de Ley:**

**1. Proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.**

Autores: Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*, Honorable Representante *Edward David Rodríguez*.

Ponentes: Honorable Representante *María José Pizarro* (Coordinadora Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 416 de 2019.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 454 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**2. Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior, de la población víctima del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponentes: Honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Coordinador Ponente), *Rodrigo Rojas Lara*, *Mónica Valencia Montaña*, *Esteban Quintero Cardona*, *Emeterio José Montes de Castro*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 227 de 2019.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 451 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**3. Proyecto de ley número 086 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.**

Autora: Honorable Representante *Milene Jarava Díaz*.

Ponente: Honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes de Castro*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 670 de 2018.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 454 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**4. Proyecto de ley número 170 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidas en el precedente constitucional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Buenaventura León León*, *Ciro Rodríguez Pinzón*, *Emeterio Montes de Castro*.

Ponente: Honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 754 de 2018.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1158 de 2018.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**5. Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”, acumulado con el Proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen algunas medidas de fortalecimiento educativo y en servicios, para las personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Carlos Mario Farelo Daza*, *Christian José Moreno Villamizar*, Honorables Senadores *Ema Claudia Castellanos*, *Honorio Miguel Rodríguez Pinedo*, y Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponentes: Honorable Representante *Karina Estefanía Rojano* (Coordinadora Ponente), *Aquileo Medina Arteaga*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 767 de 2018 y 809 de 2018.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 420 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**6. Proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Richard Alfonso Aguilar Villa*, *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, *Antonio Zabaraín Guevara*, *Daira Galvis Méndez*; y Honorables Representantes *Oswaldo Arcos Benavides*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*, *José Daniel López Jiménez*, *Jairo Humberto Cristo*

*Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Eloy Chichí Romero, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Ciro Fernández Núñez.*

Ponente: Honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 945 de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**7. Proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002, permitiendo transportar diez (10) pasajeros más el conductor en vehículos doble cabina.**

Autor: Honorable Representante *Álvaro Hernán Prada Artunduaga.*

Ponente: Honorable Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 567 de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 914 de 2018.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**8. Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Senadores *Mauricio Gómez Amín, John Milton Rodríguez.*

Honorables Representantes *Fabio Fernando Arroyave Rivas, Germán Alcides Blanco Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabarín D'Arce, Carlos Germán Navas Talero* y otros.

Ponentes: Honorables Representantes *Adriana Gómez Millán* (Coordinadora Ponente), *Emeterio José Montes De Castro, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 810 de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1007 de 2018 Informe Mesa Técnica.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**9. Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: Honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 677 de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1158 de 2018 - Nota aclaratoria ***Gaceta del Congreso*** número 117 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**10. Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.**

Autores: Honorable Representante *Edward David Rodríguez Rodríguez.*

Ponente: Honorables Representantes *Milton Hugo Angulo Viveros*, (Ponente Coordinador), *Alfredo Ape Cuello Baute, Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 1007 de 2018.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**11. Proyecto de ley número 299 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes.**

Autor: Honorable Representante *Fabián Díaz Plata.*

Ponente: Honorable Representante *Wilmer Leal Pérez.*

Publicación: Proyecto de ley ***Gaceta del Congreso*** número 1150 de 2018.

Ponencia Primer Debate ***Gaceta del Congreso*** número 263 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaria, discúlpeme, pero así es imposible, por segunda vez les pido nos regalen un poco de silencio, para poder escuchar, sino es imposible saber qué vamos a votar, si hay alguna propuesta de modificar el orden del día. Gracias.

Secretaria, continúe.

**Secretaria:**

**12. Proyecto de ley número 266 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean disposiciones especiales de transporte.**

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Cárdenas Morán, Elberth Díaz Lozano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Mónica María Raigoza Morales, Jorge Enrique Burgos Lugo, Faber Alberto Muñoz Cerón, Harold Augusto Valencia Infante, Astrid Sánchez Montes de Oca, Milene Jarava Díaz, Mónica Liliana Valencia Montaña, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Otras Firmas Ilegibles.*

Ponente: Honorables Representantes *Mónica María Raigoza Morales* (Coordinadora Ponente), *Karina Estefanía Rojano Palacio*, *Diego Patiño Amariles*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018.

Ponencia Primer Debate 516 de 2019.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

**13. Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT.**

Autores: Honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*; Honorable Senador *Juan Diego Gómez*.

Ponente: Honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 558 de 2018.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 835 de 2018.

Anunciado: 12 de junio de 2019.

#### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

#### V

#### Lo que propongan los Honorables Representantes

La Presidente,

*Mónica María Raigoza Morales.*

El Vicepresidente,

*Aquileo Medina Arteaga.*

La Secretaria General,

*Diana Marcela Morales Rojas.*

Presidenta, ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración.

#### Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el orden del día leído?

#### Secretaria:

Ha sido aprobado el orden del día leído, Presidenta.

Anuncio que se encuentra en el recinto también, el Honorable Representante *Ciro Rodríguez*.

#### Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:

Bueno. Antes de continuar con el orden del día, queremos desde la Comisión Sexta, enviarle un saludo de solidaridad a nuestro compañero *Milton*, ha fallecido su señor padre, y les propongo que hagamos un minuto de silencio, y que nuestro compañero sienta toda la solidaridad de parte de su Comisión.

“Minuto de silencio”

Paz en su tumba, muchas gracias.

Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

#### Secretaria:

Segundo. Aprobación del Acta número 028 correspondiente a la sesión del 2 de abril de 2019. Presidente, le informo que el Acta número 028 ha sido enviada a los correos de los Representantes, para su revisión.

#### Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el Acta número 028, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Acta?

#### Secretaria:

Ha sido aprobada el Acta número 028, correspondiente a la sesión del 2 de abril de 2019, por unanimidad de los Representantes asistentes.

#### Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:

Siguiente punto del orden del día.

#### Secretaria:

Tercero. Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito.**

Autores: Honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*, Honorable Representante *Edward David Rodríguez*.

Ponentes: Honorable Representante *María José Pizarro* (Coordinadora Ponente), *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

#### Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

#### Secretaria:

#### “Proposición

*En relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta Constitucional de la Cámara de Representantes debatir y aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara, “por el cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito”. Conforme a las consideraciones anteriormente expuestas, y de acuerdo con el texto propuesto.*

*De los honorables Representantes,*

*María José Pizarro*

*Coordinadora Ponente*

*Martha Villalba Hodwalker.*

*Ponente”.*

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia, del **proyecto de ley número 392 de 2019 Cámara.**

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Tiene la palabra la coordinadora ponente, Doctora María José Pizarro.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias señora Presidenta, colegas. Bueno, este proyecto de ley es muy sencillo, que básicamente como ya lo decía el informe de ponencia, busca modificar el artículo 112 del Código Nacional de Tránsito, para evitar el establecimiento de zonas de prohibición permanente, digamos, no solamente busca regular esas zonas de parqueo, sino que además, busca evitar arbitrariedades, como la imposición de comparendos por parquear en zonas que son prohibidas, pero que no están señalizadas, es decir, para ponerlo en un ejemplo sencillo, - tenemos el prohibido parquear en una calle "x" de cualquiera de nuestras ciudades, y es domingo cuatro de la tarde (4:00 p. m.), y no se puede parquear a pesar de que sea una calle, o a pesar de que no hay otros elementos, o zonas que ya están establecidas en el Código de Tránsito, como que deberían ser de prohibición permanente -, esto ya funciona en muchísimos países del mundo, donde básicamente se establecen unos horarios para prohibir ese parqueo, y de alguna manera permite regular el estacionamiento en la calle de los vehículos.

Lo que buscamos básicamente, es darle un poco de coherencia al artículo, no dejarlo al libre albedrío, tal y como esta, de manera que sea a disposición de los entes territoriales, definir cuáles son las zonas de parqueo, que van más allá de las que ya están delimitadas en el Código de Policía, y esto obviamente faculta a las autoridades de tránsito, para establecer la prohibición de este parqueo en calle, en otras horas o sectores viales, pero con una justificación, no solamente al albedrío de las autoridades territoriales. En ese sentido, lo que se busca claramente es establecer este horario, y evitar las sanciones policiales en espacios donde podría regularse el parqueo, y además obviamente permitir el estacionamiento, y evitar que constantemente hayan conflictos con la Policía porque se llevan los carros a los patios, porque se tienen que pagar un sin número de multas o de costos por el retiro de los vehículos, de zonas donde en todo el horario no tendría por qué prohibirse, entonces marca una regulación; hay una proposición a este artículo que ya fue aceptada, de manera que la señalización no quede establecida en los horarios en los que no está prohibido, sino que se establezca básicamente los horarios de prohibición, entonces diría prohibido

parquear de 05:00 a.m. - 04:00 p. m., sábados y domingos de tal hora a tal hora, o los sábados y los domingos no, obviamente dependiendo del flujo vehicular, lo que además obliga de alguna manera a las autoridades locales a estudiar también el sistema, vamos a decir, o el mecanismo de parqueo en calle.

Eso es básicamente el proyecto de ley, es muy sencillo, un artículo, y creo que va a ser positivo, no solamente para las grandes ciudades, sino también para los municipios.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Villalba.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señora Presidente. Un cordial saludo a todos los presentes, especialmente a mis compañeros de la Comisión.

Bien, como lo decía María José, este es un proyecto de ley que tiene 3 artículos, en los cuales se incluye la vigencia del mismo, y es de 2 Representantes a la Cámara, tiene iniciativa parlamentaria, como lo es el Representante Edward Rodríguez, del Centro Democrático, y Carlos Germán Navas, del Polo Democrático; es un proyecto sencillo, lo que busca básicamente es establecer límites a las autoridades de tránsito; nuestras ciudades hoy deben propender a la planeación, a la organización de todo el tema de movilidad, y es indispensable poder establecer, no solamente temas de parqueadero, de las zonas de las vías, sino también las zonas de estacionamiento como tal, y hoy nosotros observamos en todas las ciudades del país, y en todos los municipios, donde existen las señales de prohibición para parquear o estacionarse de manera provisional, y resulta que por dar un ejemplo, María José establecía algunos temas, pero yo quisiera decirles, zonas de colegios, donde estos tienen unos horarios específicos, y resulta que por no tener una señalización donde se establezcan los horarios como tal, obviamente las autoridades de tránsito en cualquier momento, cuando no están los estudiantes o cuando es un sábado o un domingo, donde no existe presencia de ellos en las instituciones educativas, colocan infracciones o multas como tal.

Entonces, lo que se pretende con este proyecto de ley, es básicamente reglamentar, impedir los abusos que hoy a través de este artículo 112 del Código de Tránsito, donde en uno de sus numerales, que es el numeral 12, básicamente le dan unas amplias facultades a las autoridades de tránsito, y que hoy por hoy se han generado confusiones, han generado abuso de autoridad, por parte de estos, y fíjense, ahí mostramos nosotros unas estadísticas de infracciones por estos temas, en algunos ejemplos, de ciudades del país donde indudablemente aquí hay una vulneración del debido proceso, y creo que entre mayor calidad exista, y es lo que se pretende con este proyecto de ley, obviamente no va a existir atropello alguno por parte de las autoridades de tránsito.

Quería simplemente hacer esa anotación, señora Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante. ¿Alguien más me pidió la palabra? ¡Muy bien! Entonces, vamos señora Secretaria al articulado.

**Secretaria:**

Presidenta, el texto propuesto consta de tres (3) artículos, de los cuales, uno (1), tiene proposición avalada por los ponentes

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces así, les propongo votar los tres (3) artículos; señora Secretaria, leamos los tres (3) artículos con la proposición avalada, sometamos a votación la proposición que está avalada, y seguidamente leemos los artículos; entonces démosle lectura a la proposición.

**Secretaria:**

**“Proposición modificativa.**

*Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley 392 de 2019 Cámara, por la cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito, el cual quedará así:*

*Artículo 2°. Modifíquese el artículo 112 del Código Nacional de Tránsito, el cual quedará así:*

**Artículo 112. De la obligación de señalizar las zonas de prohibición.** *Toda zona de prohibición, deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio, previa decisión del funcionario de tránsito competente. No se podrán establecer zonas de prohibición permanentes, salvo por razones de seguridad debidamente justificadas; en todos los demás eventos, la señalización deberá indicar los días y horas en los cuales opera la prohibición. Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización, están expresamente descritas en este Código. Carecerán de validez la imposición de comparendos por estacionar en zona prohibida cuando fuera de los casos previstos en el artículo 76 en el lugar no exista la señalización prevista en el presente artículo.*

*Presentado por:*

*Mónica Valencia Montaña,  
Representante a la Cámara,  
Departamento del Vaupés”.*

Tiene el aval de las Representantes ponentes, María José Pizarro y Martha Villalba.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición que modifica el artículo número 2°. Tiene la palabra el Representante Fernando Gómez.

**Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:**

Buenas tardes para todos. Presidenta, compañeros, yo veo un problema muy grande porque, yo que soy de municipio de cordillera, los

municipios de cordillera por naturaleza las calles son muy estrechas, los parques muy pequeños, y si hoy los alcaldes viven con problemas gigantescos por la movilidad, dígame si nosotros aprobamos este proyecto, que digan que es de unas horas y otras no, o sea, decir de qué horas a qué horas; hoy los municipios de cordillera, especialmente los del eje cafetero y los de Antioquia, veo yo que se va a acrecentar el problema de movilidad, uno que le toca viajar cada 8 días, por los diferentes pueblos, ve como no hay por donde moverse, y usted sabe Presidenta que los municipios de 6ª categoría, regularmente no tienen convenio con la Policía de Tránsito, y los alcaldes lo único que hacen es de pronto demarcar las zonas, para mirar si la gente de pronto colabora, y no se parquea. En el momento en que salga este proyecto de ley, yo creo que va a ser un caos total en cada uno de los municipios donde la movilidad es muy complicada, calles muy estrechas, plazas muy pequeñas, y lastimosamente a veces los colombianos somos bastante provincianos en esos temas.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Me pidió la palabra el Representante Esteban.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

En el mismo sentido Presidenta, muchas gracias. Es más, como una pregunta para las ponentes, porque de pronto no estamos en lo cierto o es una duda, y a mí me asalta es la preocupación de que no se pueda prohibir determinada zona, o sea, no se puede prohibir nunca donde parquear; entonces hay sectores, por ejemplo, los parques principales de los pueblos, si no se puede esta prohibición, sino que tiene que ser mediante horario, yo creo que traería un caos vehicular bastante grande.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Representante María José y la Representante Martha

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Obviamente es importante señalar que los horarios y los días de prohibición, los establecen claramente las autoridades locales, y debe haber un mínimo de diálogo y análisis vehicular, para saber cuáles son los horarios, si tú tienes una plaza muy estrecha, pues obviamente podrías prohibir el parqueo los domingos que es el día donde generalmente llega toda la comunidad al pueblo; pero en cambio, generalmente, por ejemplo el lunes, donde no existe el mismo flujo de la población a la cabecera municipal, claramente ese día no tendría por qué estar prohibido. Y esta es una medida que no solamente beneficia a los municipios pequeños, independientemente de su topografía, sino que además beneficia a las grandes ciudades, no solamente en el caso de los hospitales, en el caso de los colegios, en los casos de zonas donde eventualmente podrían parquearse un domingo por la tarde, donde no hay flujo vehicular, pero en

cambio está constantemente la policía, vamos a decir, un abuso de autoridad constante, porque no se establece ningún límite o ninguna justificación seria, para establecer cuáles son las zonas de parqueo.

Yo pienso que aquí lo que se busca es precisamente organizar, esta medida funciona en países con todas las topografías, con todos los climas, y funciona perfectamente bien, municipios de 100 habitantes, de 50 habitantes, de 8 millones de personas, y realmente establece unos límites a la autoridad de tránsito, pero al mismo tiempo le permite a la ciudadanía, hacer un uso controlado del parqueo en calle, y yo creo que eso lo que obliga también a las autoridades locales, es a estudiar vialmente su municipio y, por lo tanto, establecer un orden, precisamente de lo que adolecen los municipios pequeños, por ejemplo, y las grandes ciudades de nuestro país, es un desorden vehicular absoluto, los días de mercado en cualquier municipio pequeño de nuestro país, es casi imposible movilizarse, bien sea por las motocicletas en los municipios como los de la costa, por ejemplo, o bien sea en la zona cafetera, los Jeep, los Willys, los camiones, etc.

Nosotros lo que buscamos es que este país, de alguna manera, empiece a encontrar un orden y que nuestras autoridades se vean obligadas también a establecer ese orden, por el bien de la ciudadanía, porque lo mismo podríamos decir, no hay ningún tipo de orden, todo el mundo puede parquear en todas partes o no parquear en algunas zonas, y aquí lo que se genera claramente muchas veces, es un abuso al peatón, por ejemplo, en las plazas mismas, no pueden ni siquiera circular los peatones, porque todos los carros están parqueados es precisamente en esas zonas de tránsito de la comunidad. Gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Juan, bien pueda.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Una pregunta, y es, con este proyecto de ley, que estoy muy de acuerdo con ustedes, que es para organizar los horarios y que te tenga esa potestad, pero con este proyecto de ley, y me disculpan la ignorancia, pero es una pregunta, ¿se le quita la potestad a los alcaldes municipales de prohibir el parqueo en algunos sitios?, es decir, con este proyecto de ley un alcalde municipal no podrá llegar a decir, de esta calle que es la del parque principal está prohibido parquear, es mi pregunta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Doctora Martha.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Es importante manifestar que la autoridad de tránsito en las entidades territoriales, es el alcalde municipal, y además de ser la autoridad de tránsito, es el encargado de la organización de su territorio, en materia de transporte, en materia de movilidad, en materia de desarrollo de infraestructura vial, y demás, o sea, el alcalde jamás va a perder las

competencias. Como lo decía María José, aquí lo que se pretende es establecer y de reglamentar lo relacionado con estas zonas de estacionamientos, o sea, cuando decía el Representante que en su territorio las vías son angostas, precisamente es lo que se pretende, que las autoridades de tránsito, que entre otras cosas muchas veces por falta de elementos, de herramientas y de legislación, actúan abusando de los conductores y demás. Aquí lo que pretende es reglamentarse y establecer, ¿y quién decide si lo hace y de qué manera lo hace?, las autoridades locales, las autoridades de tránsito en el respectivo municipio.

Quiero que tengan la absoluta tranquilidad que, ¡lo puede prohibir!, él puede prohibir, exactamente, él puede prohibir, de eso se trata, y en qué momento lo pueden hacer la comunidad, en qué horario lo puede hacer, cuándo pueden ser utilizados, por eso colocábamos el ejemplo de la escuela, de una escuela en un municipio, nadie puede parquearse porque obviamente por temas de seguridad, si así lo han establecido; aquí lo que se pretende es establecer de alguna manera, horarios que la misma comunidad diga, a esta hora no pueden parquearse, porque están los niños en la institución educativa, o del todo, ¡exacto!, así es, es la facultad exclusiva.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Representante María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Lo que nosotros tenemos que saber, es que el Código de Tránsito establece ya de facto, unas zonas donde es prohibido parquear, no se puede parquear en los andenes, no se puede parquear donde están los hidrantes de agua, por ejemplo, ahí está prohibido parquear; pero por ejemplo, frente a un colegio un domingo a las 10:00 de la noche, viene el agente de tránsito y se lleva el carro, o a las 06:00, 05:00 de la tarde un domingo, cuando no hay niños, cuando no hay nada, y se podría, se debería poder parquear, pero lo que se han establecido son unas zonas de parqueo sin ningún tipo de justificación, sin ningún tipo de horario, son zonas de prohibición arbitrarias, lo que existen en las grandes ciudades, por ejemplo, o en los municipios, se prohíbe parquear siempre, pero puede que precisamente un domingo a las 05:00 de la tarde, donde todo el mundo va a visitar a sus familias, hayan zonas donde se requiera poder parquear.

Entonces, permite de alguna manera organizar el flujo vehicular en la calle, además el alcalde puede prohibir siempre parquear en las plazas de los pueblos, por ejemplo, no se puede parquear en la plaza del pueblo, bueno, eso lo establece el alcalde según el análisis y el estudio que él haga del flujo vehicular en su municipio. Es sencillamente obligar a organizar un poco este asunto.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, sigue en consideración la proposición que modifica el artículo 2º, del presente

proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión la proposición leída?

**Secretaría:**

Ha sido aprobada la proposición que modifica el artículo 2°, Presidenta, tal cual como ha sido leída.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces démosle lectura a los tres (3) artículos, para someterlos en bloque a votación.

**Secretaría:**

*“Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto modificar el artículo 112 del Código Nacional de Tránsito para evitar el establecimiento de zonas de prohibición permanentes.*

*Artículo 2°. De la obligación de señalar las zonas de prohibición. Toda zona de prohibición deberá estar expresamente señalizada y demarcada en su sitio previa decisión del funcionario de tránsito competente. No se podrán establecer zonas de prohibición permanentes, salvo por razones de seguridad debidamente justificadas; en todos los demás eventos, la señalización deberá indicar los días y horas en los cuales opera la prohibición. Se exceptúan de ser señalizadas o demarcadas todas aquellas zonas cuyas normas de prohibición o autorización están expresamente descritas en este código. Carecerán de validez la imposición de comparendos por estacionar en zona prohibida cuando fuera de los casos previstos en el artículo 76 en el lugar no exista la señalización prevista en el presente artículo.*

*Artículo 3°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las normas que le sean contrarias.”.*

Presidenta, han sido leídos los tres (3) artículos, con la modificación o la proposición de modificación, aprobada, la cual modifica el artículo 2°, y modifica el artículo 112 del Código Nacional de Tránsito.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. En consideración el artículo 1°, 2° y 3° del presente proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?

**Secretaría:**

Presidenta, han sido aprobados los tres (3) artículos, incluido el segundo, con la modificación aprobada anteriormente.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, vamos al título del proyecto.

**Secretaría:**

Título: “por el cual se modifica el artículo 112 del Código de Tránsito”.

Ha sido leído el título, Presidenta, puede someterlo a consideración.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración en el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título?

**Secretaría:**

Ha sido aprobado por unanimidad el texto leído, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite en segundo debate?

**Secretaría:**

Así lo quiere la Comisión.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, muchas gracias a las señoras ponentes, y a los autores por el trabajo. Entonces, para segundo debate continúan los mismos ponentes que vienen con el trabajo.

Siguiente punto del orden del día, Secretaría.

**Secretaría:**

*“Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior; de la población víctima del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.*

*Ponentes: Honorables Representantes Aquileo Medina Arteaga (Coordinador Ponente), Rodrigo Rojas Lara, Mónica Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Emeterio José Montes de Castro.”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces vamos a leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaría:**

**“Proposición**

*Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Honorable Comisión Sexta de la Honorable Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 372 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior, de la población víctima del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.*

*De los Honorables Representantes,*

*Aquileo Medina Arteaga (Coordinador Ponente), Rodrigo Rojas Lara, Mónica Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona y Emeterio José Montes De Castro Ponentes”.*

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted Presidenta, someterla a consideración.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el informe con que termina la ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, por unanimidad de los Representantes, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el señor ponente, coordinador.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Muy buenas tardes Presidenta, y a todos los compañeros de la Comisión Sexta. Este proyecto de ley 372 del 2019, es un proyecto que tiene que ver con las víctimas del conflicto armado, un proyecto de suma importancia para nuestro país, es un proyecto que no requiere de recursos adicionales del Gobierno Nacional, hay esa preocupación, pero no es así; aquí lo que estamos buscando es que la permanencia y graduación en la educación superior, son fundamentales para el desarrollo del país; por ello se debe buscar a través de estrategias, una verdadera formación de calidad, y que haya también equidad para que nuestros jóvenes colombianos, puedan acceder a una educación superior con calidad, esto es muy importante, no solamente para el futuro de ellos, sino también de nuestra sociedad, una sociedad más justa y equitativa.

Si nos ponemos a mirar allá en las estadísticas, Colombia es el segundo país en Latinoamérica, con la más alta deserción, estamos hablando de una deserción alrededor del 36%, es decir, de 10 jóvenes que ingresan 4 están desertando, no terminan la educación superior, esto por múltiples causas, temas económicos, es uno de los fundamentales, por traslado de ciudad, por baja calidad académica en la secundaria; son muchos los factores, por desplazamientos.

Entonces queremos aprovechar con ese proyecto de ley, y además que lo estableció la Corte, estas personas, esta población es de pobreza extrema y vulnerabilidad absoluta, entonces tenemos nosotros que legislar también a favor de ellos, que esta gente pueda cumplir sus sueños, no es fácil para ellos estar desplazados, salir de sus tierras, de sus casas, huyendo por salvar sus vidas, el país está en obligación de por lo menos apoyarlos a que ellos tengan un futuro mejor. Entonces este proyecto de ley lo que lleva es que ese 2%, que las instituciones de educación superior que están obligadas a destinar a bienestar universitario, tan solo un 0.3, 0.5 sea destinado a esta población, víctima del conflicto armado en nuestro país, solamente estamos pidiendo eso.

Entonces, yo los invito compañeros, a que demos el apoyo, demos el apoyo para que muchos colombianos de nuestras regiones, puedan cumplir sus sueños algún día de ser profesionales. Mil gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

El Representante Wílmer, me pidió la palabra

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidenta muchas gracias. Sí, inicialmente quiero, de hecho felicitar y valorar el esfuerzo de mis compañeros, porque sin duda alguna esto no es un tema menor, y requiere evidentemente que el Legislador, en este caso esta Comisión, haga un análisis juicioso; nadie más consciente que nosotros, en que si hay algo que da movilidad social es la educación, y nadie más consciente que nosotros que hemos defendido el proceso de paz a ultranza, de la necesidad de que esas víctimas del conflicto, más de 7 millones de víctimas del conflicto, tengan unas garantías especiales, yo creo que en eso, todos en esta Comisión estamos de acuerdo, y sin duda alguna, es un proyecto que tiene una muy buena finalidad. Pero aquí también hay unos riesgos que me parece importante que los discutamos y los analicemos, como es el que hemos discutido en varias ocasiones sobre el tema de autonomía universitaria, que también la Corte Constitucional ha hablado, de hecho, hoy nos pasaron también un informe de ASCUN, sobre lo bien intencionado del proyecto, pero lo peligroso que se puede volver, al nosotros empezar a legislar sobre el tema de las universidades y el tema de autonomía.

Claramente este es un proyecto, y reitero, doctor Aquileo, que lo he visto en la lucha sobre el tema de educación superior, lo complejo que es que podamos hacer nosotros, un proyecto de ley sobre esto, Presidenta, insisto, a mí me parece maravilloso el proyecto, y no debería ser el 2, sino el 5, pero que ese 5 sea la Nación la que le incremente los recursos a las universidades públicas, sino que los pongan, con lo poco que tienen, a estirar como pasa en todas las familias, a estirar más lo poquito que tienen, en muchos temas que hay que empezar a solucionar.

Digamos de entrada, y termino con esto, doctor Aquileo y compañeros ponentes, de entrada, yo estoy muy de acuerdo con la finalidad del proyecto, pero me preocupa mucho, y es que parte del articulado va encaminado, o el 2 bueno, para ser exactos, a violar el tema de autonomía universitaria, también consagrado en la Constitución Política.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Aquileo, bien pueda.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Compañero Wílmer Leal. La Ley 30 del 92, habla de la autonomía universitaria, donde se le otorga autonomía académica, administrativa y autonomía presupuestal, tenemos un proyecto de ley que es para las IES, que no son universidades, donde estamos buscando la autonomía universitaria.

Pero a qué voy acá, así mismo la Corte, en la Sentencia C-337 del 96, este alto tribunal dispuso lo siguiente: - Con fundamento en lo dispuesto en los presentes superiores que regulan el derecho a la educación y la autonomía universitaria, artículo 68 y 69 de la Carta Política, se infiere que este no

es absoluto, pues corresponde al Estado, regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los ciudadanos en nuestro país -, entonces, como tal, tampoco es absoluta, aquí hay un fin muy importante, y nosotros lo que estamos diciéndole a las instituciones de educación superior pública, es que una partecita de ese presupuesto de bienestar universitario, que ese presupuesto tiene que ser para apoyar a los jóvenes, en los diferentes elementos que se dan en la formación académica, sirva también para atender esta población vulnerable, allí se atiende muchas veces en bienestar universitario, alimentación escolar, transporte, inclusive hasta vivienda, servicios de odontología, servicios médicos; entonces está establecido, pero lo que queremos es darles las normas para que las universidades se fundamenten en ello. Eso es lo que estamos buscando, Doctor Wílmer.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Una última Presidenta, y le agradezco. No, doctor Aquileo, insisto en mi tesis, estamos total...

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Perdón, y le interpelo compañero, el concepto de ASCUN acaba de llegar hace media hora, 20 minutos, lo podemos discutir en plenaria con todo respeto.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

De acuerdo. Insisto, estoy de acuerdo en la finalidad del proyecto, es absolutamente importante y, es más, yo espero que cuando estemos discutiendo, el próximo año legislativo, los temas con el ministerio, a ella es la que hay que exigirle un poco más de recursos, para atender todos estos temas que además están en el acuerdo.

Pero es una duda que me queda, mire, cuando el Consejo de Estado le hizo un seguimiento al tema del articulado y en especial a este tema de educación superior, dice: Sentencia 337 del 96 "Resulta claro que de una parte al legislador le corresponde organizar y desarrollar lo relacionado con el servicio público de educación superior, y de otra, que las instituciones de educación superior gozan de una autonomía relativa en materia académica, administrativa y económica". Si bien es cierto aquí tenemos una clara necesidad de legislar sobre este tema, insisto en la necesidad de revisar claramente el artículo 2º, porque a mi parecer, siendo bien intencionado el proyecto, viola la autonomía universitaria consagrada en la Constitución; esa sugerencia respetuosa, insisto, si la quieren dejar como constancia, hacer una comisión para segundo, yo no tendría ningún problema, pero insisto, esta comisión debe dejar claro ese tema, porque cuando lleguemos a plenaria podemos hacer un proyecto que lleve algunas preocupaciones que deben resolverse antes de, y no que nos hagan un paro las universidades, por hacer proyectos como estos.

Muchas gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Rodrigo y la Doctora Martha.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidenta. La misma Sentencia que lee el doctor Wílmer Leal, - dice que la autonomía universitaria es relativa -, y en ese camino, en la función social que plantea este proyecto, como legisladores podríamos plantear, la defensa de la focalización doctor Wílmer, usted conoce más, mucho más a fondo el tema universitario, y sabe que este tipo de inversiones se van precisamente para programas de este tipo, y acompañar población universitaria que tiene mayores retos para su manutención, y para su bienestar.

En ese sentido, yo lo escuche a usted vehementemente en un proyecto, del cual yo fui ponente, el Sistema Nacional de Registro Agropecuario, el cual abogaba por que las víctimas tendrían que tener garantías, y que tendríamos que trabajar no sólo en ese sentido de tener un mapeo del sector agropecuario en el país, sino que además darle todas las herramientas, precisamente esta es una herramienta que le damos a la educación superior para mantener, para garantizar la manutención y la permanencia de la población universitaria víctima del conflicto, que evidentemente las estadísticas que además se han presentado, que tiene el doctor Aquileo como coordinador ponente, demuestran que tienen un mayor nivel de deserción. Aquí lo que está haciendo este proyecto, más allá de imponernos una nueva carga a las universidades, es focalizar esta inversión que tiene bienestar universitario, para que un porcentaje del 0.3 al 0.5, dentro del 2% que ya existe por ley, se focalice a la población víctima del conflicto; creo que en ese camino es dar garantías a una población, que usted bien lo ha dicho en numerosos debates acá, debe tener todas las garantías para poder ingresar al sistema universitario, pero también para tener una vida digna, y en ese camino lo que nosotros estamos garantizando, es condiciones mínimas, focalizando un presupuesto que ya por ley tiene destinación específica, para que esta población que hoy tanto requiere un escenario de post conflicto, tengan las garantías suficientes para no desertar de sus estudios universitarios.

Gracias Presidente.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

La doctora Martha y el doctor Emeterio, me habían pedido la palabra.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Presidente. Bueno, quiero decirles que la verdad estos proyectos son importantes y llegan indudablemente en una comisión, donde nosotros hemos sido reiterativos, y diría que todos los que estamos en ella, hemos sido unos defensores número uno en la educación en nuestro país, y de la búsqueda

de oportunidades y de la búsqueda del bienestar de nuestros estudiantes en las instituciones.

Yo tengo, como bien lo manifestaba Wílmer, también mis reservas referente al proyecto de ley, por cuanto considero que de alguna manera afecta el tema de la autonomía universitaria, pero también quiero, veo y encuentro inconvenientes por duplicidad normativa; entre otras cosas, quiero decirle que la Ley 1448 del 2011 en su articulado, establece ya las condiciones para el tema de las víctimas del conflicto armado, o sea, imagínense, mi partido que ha sido un defensor de las víctimas en Colombia y que ha venido de alguna u otra forma defendiendo no solamente los derechos de ella, sino también las posibilidades de acceder a la educación, a la salud, y bueno, que más que la educación superior como uno de esos elementos importantes y fundamentales para superar todas esas dificultades vividas. Y quiero también manifestarles una profunda preocupación, o sea, el tema de los recursos del bienestar universitario son unos recursos muy ínfimos, y la verdad que hoy el papel que ellas deben desempeñar en las instituciones educativas, no pueden cumplirse a cabalidad porque los recursos son finitos, y de tal manera que al ser finitos hoy la deserción escolar cuando los jóvenes no son atendidos de manera oportuna; también quiero manifestarles, las estadísticas de los suicidios también son mayores, obviamente esos recursos al ser tocados, se van a ver afectados nuestros jóvenes.

Pero yo sí quiero decirles algo, pese a esto a Wílmer, de encontrar inconvenientes, este es un proyecto que yo creo que en el trámite del segundo debate, podemos mejorarlo; y quisiera pedirle a la Presidenta, que permita que Representantes de todas las bancadas, podamos participar en un texto que definitivamente mitigue y logre superar las dificultades que hoy se tiene, en cuanto a la duplicidad normativa que existe en el mismo, y de igual forma, en cuanto al tema de que consideramos nosotros que de alguna manera, viola la autonomía universitaria.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Ahí Representante, entonces acogiendo su solicitud, están todos los partidos representados ahí, sólo faltaría el partido de María José, como Decentes, y uno del Verde, de resto están todos los partidos como ponentes en este proyecto.

Doctor Emeterio y Doctor Diego.

**Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:**

Muy buenas tardes, gracias Presidenta. Claro, evidentemente y como bien lo dice el doctor Aquileo, la autonomía universitaria no es absoluta, porque es que no puede ser un arma de doble filo, el instrumento que se creó con la posibilidad de darle desarrollo a los pilares fundamentales de la educación, la calidad, accesibilidad y la cobertura, porque esa fue su finalidad y por eso quedo ahí en la Constitución Política, para desarrollar un derecho fundamental, no puede ser un arma de doble filo

que termine siendo una barrera para la educación, y claramente el Estado colombiano está en deuda frente a la imposibilidad, por razones de conflicto armado, por desplazamiento forzoso, por las amenazas que sufrieron esta población vulnerable, vieron interrumpida su derecho fundamental a la educación, y es que aquí nos toca casi que hacer un test de ponderación, ¿qué pesa más, de proporcionalidad, la autonomía universitaria o el derecho fundamental y progresivo a la educación?, teniendo en cuenta además que la autonomía universitaria, repito, se estableció como una potestad para las universidades para poder desarrollar en mejor medida y poder tener ese ecosistema necesario para desarrollar el derecho fundamental a la educación.

En ese orden de ideas, pienso yo, que poco queda en discusión y no se está violentando la autonomía universitaria, que claro que hay que reglarla, porque no puede seguir siendo esto una barrera de este derecho fundamental, además, es la principal herramienta para que las personas víctimas del conflicto armado, puedan tener equidad y justicia social. En ese orden de días, pediría yo a los colegas de la Comisión, que le demos trámite, y en el transcurso del trámite legislativo hagamos los ajustes necesarios.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta, con las muy buenas tardes para todas y todos. Yo no me voy a referir a la parte jurídica como tal, ya será la Corte la que determinará si se está violentando o no, la autonomía universitaria; pero yo si tengo una apreciación, yo soy de un partido que ha defendido la paz, ¡siempre!, no ahora en este conflicto armado o este acuerdo de paz que se firmó, históricamente, pero también históricamente y uno de sus principios fundamentales ha sido la equidad y la justicia social, y cuando yo miro este proyecto de ley, lo que impone es una discriminación entre los pobres, una discriminación odiosa entre los pobres, yo defiendo a los que los ha afectado el conflicto, por supuesto, y estaré dispuesto a adelantar los trámites de proyectos de ley, y a defender todo lo que los pueda beneficiar; ¿pero qué diferencia hay entre un joven pobre de estrato 0 y un joven pobre desplazado?, o sea, estamos discriminándonos entre los mismos pobres, ¡claro!, pero los estamos discriminando entre los mismo pobres; el derecho entonces si yo soy de la ciudad o a mí no me ha afectado el conflicto armado, entonces ¿yo no tengo derecho a que me den también igual tratamiento?, aquí hemos buscado, inclusive esta Comisión en el periodo anterior, doctor Ciro, discutíamos que la educación superior debería ser gratuita para todos los estratos, pero no podemos seguir incentivando la discriminación, yo estoy de acuerdo que hay que darle un tratamiento especial al desplazado, ¡por supuesto!, pero y qué hacemos entonces con los de

los estratos 0 o 1 que tienen las mismas condiciones socioeconómicas, entonces ¿no pueden tener derecho también?

Yo espero que llamemos a la reflexión al alcance del proyecto, y yo lo voy a aprobar afirmativamente si es lo que quieren, pero es una discriminación odiosa, de verdad. Por ello quiero dejar como constancia mi posición, y espero que para segundo debate haya un análisis mucho más profundo que lo jurídico, sino el impacto social que tiene esa discriminación al interior, dentro de la misma universidad.

Muchas gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra la Representante María José.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias Presidenta. Bueno, yo voy a responderle a su pregunta o a su afirmación, argumentación, Representante Patiño; obviamente una persona que ha sido abusada sexualmente no una, sino 8, 9 veces, una persona a la que le han masacrado a sus familiares, una persona a la que le han desaparecido sus padres o sus hermanos, ni siquiera viven en la misma condición emocional que una persona que meramente nació en una condición de pobreza; tu puedes ser, como decían, pobre, pero además te mataron a tu padre, te violaron a tu madre, te desaparecieron a tus hermanos, y contra todas las dificultades te desplazas desde un lugar muy lejano del territorio, a intentar rehacer tu vida, en un espacio completamente diferente al tuyo, y ni siquiera tienes la garantía mínima de poder mejorar en un 1% tus condiciones de vida, no solamente económicas, sino emocionales, la universidad garantiza unas condiciones emocionales; a mí me hubiese encantado, en la época en la que asesinaron a mi padre, haber podido ir a la universidad aquí en Colombia, para poder compartir con otros jóvenes, pero no, las condiciones para nosotros son distintas, son excluyentes, y lo que se busca cuando surge una ley, como la ley de víctimas, es resarcir a esta población y retornar a su condición de ciudadano, ¡en todos los sentidos!, y eso pasa por la salud, por la educación, por el derecho a la movilidad, por el respeto a la vida, por su derecho a la identidad, en fin, hay toda una serie de derechos que son vulnerados.

Entonces, claramente que nosotros debemos garantizar la educación gratuita, universal y de calidad, para todo el mundo, garantizar el acceso para todo el mundo, pero dentro de esas poblaciones, hay unas poblaciones que están en unas condiciones especiales de vulnerabilidad, y no es lo mismo un muchacho que nació en ciudad bolívar en unas condiciones adversas, a una persona que tiene que pasar por toda una serie de vejámenes, y sobre las cuales la sociedad tiene que poner un ojo especial, para que no volvamos o no se reinventen o no retornemos constantemente a unos ciclos de violencia, que como país deberíamos superar. Por eso creo, no es una discriminación odiosa, en ningún momento es odiosa, porque quienes hemos

pasado por estas situaciones, sabemos claramente lo que implica familiarmente, emocionalmente, humanamente, poder reconstruir el proyecto de vida.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Claro doctor, bien pueda Doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. No, yo eso lo entiendo, pero también le podría preguntar ¿cuántos niños en ciudad bolívar han nacido por violación a una dama y cuánto maltrato intrafamiliar han sufrido?, existen una serie de variables que no son aplicables solamente al de las víctimas, también aquí en las ciudades se ven cosas horrendas, entonces ¿esos niños tienen derecho o no tienen derecho?, ¡por eso!, entonces por eso hablo de la discriminación, es que no me lo estoy inventando, es que se da en la realidad.

Y vuelvo y repito, yo no estoy en desacuerdo en votar el proyecto, pero creo que hay que analizarlo con mucha más profundidad, porque de hecho estamos aprobando las leyes apuntando a una discriminación dentro de las universidades, porque así se verá, un niño de escasos recursos no le pueden dar sino lo que quede después de dividir, y les voy a poner el ejemplo, en Pereira acabo de pedir el dato, la Universidad Tecnológica tiene ciento ochenta y seis mil millones de pesos (\$186.000.000.000) para funcionamiento, si uno le aplicara el 3% o el 5% del valor absoluto, estaríamos hablando de una cifra cercana a los ochocientos millones (\$800.000.000.), para distribuirlos entre 461 víctimas que hay, eso daría algo así como casi dos millones de pesos (\$2.000.000), por alumno año, pero si lo hacemos entre toda la masa, solamente daría ciento sesenta y uno mil pesos (\$161.000) para cada uno.

Entonces, yo quiero dejar ahí la discusión, simplemente llamar la atención, porque uno no puede, a través de normas, aumentar la discriminación en Colombia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Tiene la palabra la Representante Mónica Valencia.

**Honorable Representante Mónica Liliana Valencia Montaña:**

Muchas gracias Presidenta. Yo sí quiero pedirles a mis colegas, para que este proyecto siga en trámite, hacer una observación, todos quisiéramos que la educación fuera gratuita, porque eso es el deber del Gobierno, pero nos toca acudir a estos proyectos de ley, para que la población víctima en conflicto armado, para que la población desplazada o para la población afro o indígena, tenga el beneficio para que entre en beneficios a la educación.

Entonces, hagamos el trámite, y si ustedes cada uno tienen sus proposiciones, ya en plenaria dan sus observaciones, y cada uno de acuerdo a sus inquietudes, resuelva a lo que tenga en duda.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Representante Aquileo y Representante Ciro.

**Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:**

Algo cortico. Yo le diría al compañero Diego Patiño, que esta es una discriminación afirmativa, de una acción positiva, en beneficio de tratar de subsanar una problemática tan grande como es las víctimas del conflicto, eso es lo que estamos buscando, sabemos que nosotros aquí en esta Comisión hicimos un debate muy fuerte con el Ministerio de Educación, cuando existía “Ser Pilo Paga”, eso sí era una discriminación, era un negocio para las privadas, pero afortunadamente el ministerio, el Gobierno Nacional, optó por una nueva política que es “Generación E”, aquí ha ingresado mucha gente de la que usted menciona, doctor Patiño, de estrato 0 y 1, porque la institución donde yo laboraba, lograron ingresar un gran número, cientos de personas, bajo ese proyecto.

Aquí lo que buscamos es tratar de subsanar esas víctimas del conflicto, por eso los invito a que votemos positivamente, si hay necesidad de hacer unos ajustes a través de la subcomisión, no le veo ningún inconveniente, pero deberíamos apoyar este proyecto. Muchas gracias

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Tiene la palabra el Representante Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias Presidenta. Saludarlos a todos muy especialmente.

Yo creo que el análisis que hace Diego, tiene razón, en el sentido que en todo el sistema de subsidios, es importante realizar una focalización de estos subsidios, si bien es cierto, uno apoya que debe haber un apoyo a todo el sector de víctimas, y entre las víctimas también diría uno que casi que hay situaciones económicas diferentes, y quienes necesitan el subsidio, quienes realmente necesitan una ayuda, es quien están en condiciones de menores ingresos, unas personas que puedan tener unos mayores ingresos no necesitan este apoyo, sino, necesitan otro tipo de auxilio.

Por eso creería yo, que para el segundo debate valdría la pena entrar a analizarlo, y poder generar algún tipo de discriminación en todo el sistema de víctimas, y que vaya focalizado hacia los de menores ingresos.

Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto Representante. Tengo en el orden a la Representante María José, y a Wílmer.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Bueno. Lo primero es que si nosotros realmente queremos superar las condiciones de inequidad

históricas en nuestro país, claramente deberíamos no votar los artículos como los que se votaron en el Plan de Desarrollo, que no iban a favorecer la educación pública; pero en ese momento de alguna manera la argumentación se queda con un poquito en el tintero, o la coherencia no es a veces lo suficiente, entonces yo creo que si defendemos con ahínco la educación pública, lo hacemos en todos los momentos y en todas las esferas, y tiene que ser casi que una motivación en este trabajo parlamentario.

Entonces, en ese sentido, digamos yo, y también estoy preocupada por lo que plantea Wílmer, y por lo que nos plantea ASCUN aquí en esta carta que nos dirige, y propondría que concretamente sobre el artículo 2°, podamos generar precisamente algún tipo de consulta a las instituciones de educación superior, que nos permita llevar este proyecto a segundo debate con las mejoras que sean necesarias, y lo digo en esa doble condición, por un lado tengo un compromiso con la educación pública, pero por el otro lado soy víctima del conflicto armado, 16 circunscripciones, 16 curules que deberían ser para las víctimas, no han podido ser a la fecha, y yo me siento con la responsabilidad de velar por los derechos de una población en el país que no es menor, estamos hablando de más de 8 millones de personas que necesitan recuperar sus proyectos de vida.

Y frente a lo que decía el Representante Ciro, pues sí, claramente dentro de la población víctima, hay distintos estratos, por experiencia propia sé, yo misma por ejemplo no me he acogido jamás a la ley de víctimas, no estoy en el registro de víctimas, porque entiendo que el poco recurso que había, también era para las personas que más lo necesitaban, independientemente que todos hayamos sufrido lo indecible en este conflicto armado, y por eso te digo, muchas veces uno renuncia, porque sabe que no es una herramienta que necesite, porque tienes como suplirlo de otra manera; pero claramente también hay personas que no permanecen en las instituciones, porque psicológicamente no pueden rendir lo mismo que un muchacho que le pone todo el empuje, todo el perrenque para poder terminar la universidad, porque emocionalmente no está en las mismas circunstancias.

Entonces, yo sí estoy de acuerdo con el Representante Aquileo, de que efectivamente se trata de una discriminación positiva, pero sí creo que debe ser una exigencia por parte nuestra, que realicemos o alcemos unas consultas a las instituciones de educación superior, que nos permitan mantener el proyecto de ley, pero darle algunas claridades y continuar con el trámite del proyecto.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Representante Wílmer.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidenta gracias. Insisto en mí tesis, y estoy de acuerdo doctor Aquileo que usted es un muy buen defensor de la educación; la discusión no es si hay que diferenciar, claro, y aquí todos estamos

de acuerdo que hay que diferenciar, entre aquellos que tienen como ingresar y sostenerse, y los que no, y más las víctimas, yo creo que eso no está en discusión, y es necesario que el legislador lo haga.

Mi preocupación insisto es, ¿cómo hacemos para no afectar la autonomía universitaria sobre la poquita plata que hay?, mire, yo estudie en una universidad pública donde si había para bienestar universitario, para comprar 2 balones, no había para 4; ahora, esa poquita plata vamos a estirla un poco más para atender el tema de las víctimas, yo insisto, estoy de acuerdo con el objeto del proyecto, es muy importante y debemos hacer, incluso uno más amplio, estoy de acuerdo con el doctor Diego; pero Presidenta, insisto, y lo hacemos en una comisión, por ejemplo, ¿qué es lo que me molesta?, que lo poco que tienen las universidades les toque estirlarlo para atender tantas necesidades, pero por ejemplo en la Ley de Financiamiento y en el Plan de Desarrollo, les damos más gabelas a las grandes multinacionales, en lugar de decirle al Gobierno, al Estado, hay que invertir más plata para atender esto que claramente es una necesidad para que el país avance.

Entonces yo dejo ahí Presidenta, acompañaré el proyecto dejando estas salvedades y estas discusiones, para que avancemos en la necesidad de plantearle al Gobierno Nacional, que invierta es más recursos para estos temas a la educación superior. Muchas gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante. Entonces, agotada la discusión, vamos al articulado, con el compromiso de ampliar, señora Secretaria, los señores ponentes, para que hagan parte también de ella la Representante María José y el Representante Wílmer, que serían los únicos que faltarían, de resto todas las bancadas tienen representación en dicho proyecto.

Entonces señora Secretaria, vamos al articulado, ¿de cuántos artículos consta el proyecto y cuáles tienen proposición?

**Secretaria:**

Presidenta, el texto propuesto consta de nueve (9) artículos, no hay proposiciones que modifiquen ningún artículo, hay una constancia la cual ya la Representante Martha sustentó sobre el proyecto de ley en general, y el articulado no tiene ninguna proposición.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, les propongo que votemos los nueve (9) artículos en bloque; señora Secretaria hagamos el procedimiento para votar en bloque el articulado. Ok, entonces tal cual está en el texto de la ponencia, en consideración el artículo 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal cual como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el articulado?

**Secretaria:**

Presidenta, han sido aprobados los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, tal cual vienen en el informe de la ponencia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Vamos al título del proyecto de ley.

**Secretaria:**

Título: *“por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior de la población víctima del conflicto armado y se dictan otras disposiciones”.*

Ha sido leído el título como viene en el texto propuesto, puede usted someterlo a consideración, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el título del proyecto tal cual, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el título tal cual viene en el texto propuesto para el debate, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¿Quiere la Comisión que el proyecto aprobado, continúe su trámite para segundo debate?

**Secretaria**

Así lo quiere la Comisión.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien señores ponentes, muchas gracias. Entonces quedan los dos Representantes para el trámite de segundo debate, y puedan hacer el informe y los ajustes pertinentes solicitados por los diferentes Representantes.

Secretaria, continuemos, siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Presidenta, anuncio que en el recinto se encuentra presente el Honorable Representante Alfredo Ape Cuello.

*“Proyecto de ley número 086 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.*

*Ponentes: Honorables Representantes Martha Patricia Villalba Hodwalker (Coordinadora Ponente), Emeterio José Montes De Castro.”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Sírvase leer la proposición con que termina el informe, muy bien, antes de leer el informe de ponencia, Representante Diego.

**Secretaria:**

Hay un impedimento radicado, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Vamos a someter entonces primero un impedimento radicado que tenemos sobre la mesa, y luego le doy la palabra Representante.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Es sobre el mismo tema.

Presidenta- Mónica María Raigoza Morales

¿Es sobre el mismo tema? Bien pueda Representante.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

A ver, señora Presidenta. Es que leyendo yo este proyecto de ley, tiene los mismos efectos el párrafo tercero, con respecto al proyecto de ley 108, y yo me declare impedido para el 108, entonces tengo que declararme impedido, por lo menos, para votar este párrafo.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante. Tiene la palabra el doctor Ciro, y en seguida entonces radicamos el impedimento, doctor Diego, y le damos trámite. Doctor Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Presidenta, en el mismo sentido, para decirle que este proyecto de ley tiene el mismo objetivo que el 108, que es modificar el artículo 122 de la Ley 30, entonces mirar realmente, no sé, buscar alguna severidad para mirar cómo le damos trámite a los dos proyectos de ley, para que no queden realmente en el mismo trámite

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaría, hagamos claridad, porque ya en el trámite en que va cada uno de los proyectos, no es posible acumularlos, hagamos la claridad y busquemos que salida podemos encontrar

**Secretaría:**

¡Sí! Los proyectos pueden ser acumulados, es discreción de la mesa directiva, la Secretaría General de Cámara, aunque en las Comisiones suele también hacerse, aquí lo hemos hecho, hemos acumulado proyectos; sin embargo, no se pueden acumular cuando ya hay ponencias radicadas, en este caso, ya hay ponencias radicadas en los dos proyectos, por esta razón no es posible acumularlos.

La otra alternativa sería archivar uno, y darle trámite al otro, y hacerle las modificaciones pertinentes, o archivar los dos, y radicarlos nuevamente y acumularlos en ese caso. Esas son como las dos opciones, se podría aprobar uno y hacerle las modificaciones pertinentes, para que queden los temas allí, o archivar los dos y radicarlos

nuevamente para acumularlos e iniciar el trámite, y acumularlos en Comisión.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, tenemos sobre la mesa señores Representantes, dos proyectos de ley que van en la misma dirección, habría dos opciones: se le da trámite a uno, se archiva el otro, y se enriquecen de manera paralela, o se archivan los dos y se genera uno nuevo para la próxima legislatura, y que se tenga tiempo de enriquecerlo y que quede un sólo proyecto.

Entonces vamos a darle moción de orden, doctor Rodrigo, porque hay unos impedimentos que necesito someter a consideración.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Es eso Presidenta, si nosotros habiendo presentado impedimentos, entramos en la discusión si se acumulan o si se votan o no se votan, estaríamos entrando en la discusión propia del proyecto. Entonces, le pediría muy respetuosamente que someta a consideración en primer lugar los impedimentos.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Claro que sí, Representante. Vamos a someter Secretaría los impedimentos presentados por los Representantes, para posteriormente dar el debate si archivamos o damos trámite a uno, y el otro se archiva. Leamos Secretaría los impedimentos.

**Secretaría:**

¡Sí! Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Se retiran los Representantes que han presentado los impedimentos.

**Secretaría:**

Vamos a leer los impedimentos de los Honorables Representantes Rodrigo Rojas, Diego Patiño y el Representante Aquileo Medina. Procedemos a leer los impedimentos, la Secretaría se permite certificar o dejar constancia que los Representantes se encuentran fuera del recinto.

**“Impedimento**

*Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley 086 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.*

*Lo anterior, debido a que puede existir un conflicto de interés, por cuanto tanto algunos de mis parientes a los que hace referencia el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, como yo, cursamos estudios universitarios de pregrado y postgrado, por lo que podría haber alguna afectación con este proyecto.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Perdón Secretaría, los Representantes no están escuchando, hay mucha bulla en el recinto, no sé por qué hoy estamos tan desjuiciados. La indisciplina

ronda, por favor continúe, señores estamos escuchando los impedimentos.

**Secretaria:**

*“... cursamos estudios universitarios de pregrado y postgrado, por lo que podría haber alguna afectación con este proyecto.*

*Rodrigo Arturo Rojas Lara, Diego Patiño Amariles*

Representantes a la Cámara”.

**“Impedimento**

*Presento impedimento para votar el proyecto de ley número 086 de 2018 Cámara, por cuanto tengo parientes dentro de los grados descritos en el artículo 286 que son estudiantes de pregrado y postgrado.*

*Aquileo Medina Arteaga,*

Representante a la Cámara”.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaria, entonces escuchando la lectura de los impedimentos, le pido a Wílmer que me ayude, porque yo también debo radicar mi impedimento, porque si ese es el motivo, yo también estoy en la misma situación. Entonces, me permito retirarme del recinto, le dejo firmado mi impedimento.

Muy bien, entonces don Wílmer queda, y me retiro.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Presidenta muchas gracias. Continúe Secretaria.

**Secretaria:**

Nuevamente leemos el impedimento presentado por los Representantes Mónica Raigoza, Diego Patiño y Rodrigo Rojas.

**“Impedimento**

*Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley 086 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992”.*

*Lo anterior, debido a que puede existir un conflicto de interés, por cuanto tengo algunos de mis parientes a los que hace referencia el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, como yo, cursamos estudios universitarios de pregrado y posgrado, por lo que podría haber alguna afectación con este proyecto.*

*Rodrigo Arturo Rojas Lara, Diego Patiño Amariles, Mónica María Raigoza Morales*

Representantes a la Cámara”.

Leo nuevamente el impedimento del Representante Aquileo Medina.

**“Impedimento**

*Presento impedimento para votar el Proyecto de ley número 086 de 2018 Cámara, por cuanto tengo parientes dentro de los grados descritos en el artículo 286 que son estudiantes de pregrado y postgrado.*

*Aquileo Medina Arteaga*

Representante a la Cámara”.

Presidente, han sido leídos los impedimentos, y la Secretaria certifica que los Representantes que presentaron los impedimentos, se encuentran fuera del recinto; puede usted someter a votación los impedimentos.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias doctora Diana. Someto a discusión los impedimentos, se cierra, someto a votación, vamos a hacerlo nominal.

**Secretaria:**

¡Sí! Presidente. Procedo a llamar a lista para la votación nominal de los impedimentos de los Honorables Representantes Aquileo Medina, Rodrigo Rojas, Diego Patiño y Mónica Raigoza, si votan “SÍ”, se aprueba el impedimento, si votan “NO”, se niega el impedimento.

**Votación Impedimento Honorables Representantes Aquileo Medina, Rodrigo Rojas, Diego Patiño Y Mónica Raigoza - Proyecto ley número 086 de 2018 Cámara:**

**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo

Cuello Baute Alfredo Ape

Leal Pérez Wílmer.

Por el “SÍ” tres (3) votos.

**Por el NO:**

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes De Castro Emeterio José

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “No” ocho (8) votos.

Presidente, ocho (8) votos por el “No”, tres (3) por el “SÍ”, en consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los Honorables Representantes Aquileo Medina, Rodrigo Rojas, Diego Patiño y Mónica Raigoza. Pueden ya los Representantes ingresar al recinto.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias doctora Diana, cedo la Presidencia, les agradezco a todos.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Representante muchas gracias. Negados los impedimentos, vamos a continuar con el trámite. Secretaria, entonces ahora sí sírvase leer con qué termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

¡Sí! Presidenta, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

La voy a leer primero, doctor Diego, y antes de someterla les doy la palabra, ahí es donde vamos a entrar en la discusión con la ponencia, y vamos a verificar unas fechas en el orden que fueron radicados, el 108 y por supuesto el que está en discusión, y ya para que entonces tomemos posiciones frente al proyecto. Señor Ape, tiene la palabra antes de que leamos el informe de ponencia, frente a la discusión, doctor Diego también.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Bueno, como los proyectos son iguales y se está decidiendo hundir uno de los dos, yo les pediría a los compañeros, que continuáramos con aquel del que unos miembros de esta Comisión, somos autores, que es el 108, que es el que seguiría después de este.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Diego, tiene la palabra.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

¿Ya terminaste de leer la ponencia?

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Las proposiciones sí, estamos es para leer la ponencia, pero aparece la posición del doctor Ape, de pedir que como los dos proyectos van en el mismo sentido, el 108, pues compañeros de la Comisión son autores, y ahora lo estamos escuchando a usted doctor Diego, tiene la palabra.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Bueno, muchas gracias. Yo recuerdo que aquí en esta misma Comisión, discutimos un proyecto de ley que tiene que ver sobre los mismos temas, y está en el Senado de la República, y es el proyecto de ley 024 del 2017, dice, “por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”. O sea, yo quisiera que antes de avanzar, nos dijeran la correlación que hay con los dos proyectos.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces vamos a revisar detenidamente, y con fechas, vamos a revisar las fechas; mientras tanto le voy a dar la palabra al Representante Esteban Quintero.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Doctora Mónica, yo no sé si es mediante proposición, yo creería que deberían archivar los dos, y que se construya uno solo, incluso sería un decoro para la Representante, que también de alguna manera fue autora del proyecto, y que no se le dijo en el momento que venía otro en curso. Gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Hay dos posiciones en este momento, entonces archivar los dos, y construir uno solo, o doctor Ape si está de acuerdo. Entonces señores Representantes, vamos a someter, señora Secretaria

para que llamemos a lista, hagámoslo de manera nominal, la proposición de archivar los dos proyectos, y que luego se construya uno solo, voy a escuchar al doctor Diego antes de.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. Yo sigo insistiendo, que ya en el Senado hay un proyecto sobre el mismo tema, ya le dimos debate aquí, recuerda doctora, que aquí ya debatimos esto

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Diego, ¿el número del proyecto que está en el Senado es cuál?, si lo tiene ahí por favor.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Es del 2017, ¡024 del 2017!

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, miren señores Representantes cómo estamos, hay un proyecto que está cursando en el Senado del año 2017 que va en la misma dirección; hay dos proyectos en esta Comisión que hablan de lo mismo, la solicitud entonces y de pronto lo más sano que veo, hay dos posiciones, si es del 2017 y no le dieron trámite, entonces esta por hundirse allá, quedaríamos del todo sin nada; dos, acá tenemos dos vivos, es archivar uno, y darle vida al otro, que en este caso la solicitud del Representante Ape es que quede vivo el 108, que son autores también los Representantes de nuestra Comisión, y está la posición del doctor Juan Esteban, que se archiven los dos, y que se cree uno nuevo; ahora esa es la discusión en la que estamos.

Representante Ape, tiene la palabra.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Bueno. Revisando la proposición de Esteban, me gusta más, porque realmente van a quedar muy cortos de tiempo, entonces es mucho mejor traer el 20 una propuesta unificada, y darle un debate, el primer debate en agosto, en esta Comisión, y todavía tendríamos 2 años, porque así quedamos muy alcanzados.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¡Perfecto! Entonces acogemos, señora Secretaria, la proposición del Representante Esteban, para que procedamos a votarla; la proposición consiste en archivar el proyecto de ley 086, archivarlo, se abre la discusión, Secretaria llamemos a lista para la votación.

Ahora, tranquila Representante que cuando lleguemos al 108, se hace el mismo proceso.

**Secretaria:**

Presidenta, procedo a llamar a lista para votar la proposición de archivo del **proyecto de ley número 086 de 2018 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, si se vota “SÍ”, se aprueba la proposición que archivaría el proyecto, si se vota “NO”, se niega la proposición

de archivo y tendría que continuar la discusión del proyecto.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¡No!, estamos en el 086, cuando llegemos al 108 hacemos el mismo proceso.

**Secretaria:**

Si se vota “SÍ”, Presidenta y Honorables Representantes, se aprueba la proposición de archivo, si se vota “NO”, se niega la proposición de archivo y tendría que continuarse entonces con la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**VOTACIÓN ARCHIVO - Proyecto ley número 086 de 2018 Cámara:**

**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wílder  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes De Castro Emeterio José  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “SÍ” catorce (14) votos.

**Por el NO:**

Por el “No” cero (0) votos.

Presidenta, catorce (14) votos por el “SÍ”, cero (0) votos por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del **Proyecto de ley 086 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 122 de la Ley 30 de 1992.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Secretaria, gracias. Entonces las cosas así, vamos al siguiente punto, se archiva el proyecto de ley por proposición y votación. Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 170 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidas en el precedente constitucional y se dictan otras disposiciones.*

*Ponente: Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Presidenta, hay un impedimento radicado por el Honorable Representante Esteban Quintero.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Vamos a darle primero trámite a los impedimentos, leamos los impedimentos. Doctor Ape, espere que tengo unos impedimentos sobre la mesa, antes de iniciar la discusión, permítame debo someterlos primero, es unos impedimentos, antes de empezar la discusión; voy a leer los impedimentos para votarlos, sobre el proyecto, y ya le doy la palabra.

¡Ok!, entonces voy a darle la palabra primero al señor ponente del proyecto, y enseguida someto los impedimentos; tiene la palabra doctor Cuello.

**Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute:**

Presidenta, este proyecto a mi juicio tiene la misma limitación de tiempo, porque es un proyecto que necesita amplias discusiones, va corto de tiempo; con el coautor Ciro Rodríguez, queríamos pedirle a la Comisión si quieren archivarlo, nosotros lo traeríamos nuevamente el 20 de julio, corrigiendo algunas consideraciones que León Fredy nos ha hecho de algunos artículos que fueron decretados inexequibles.

Entonces pensaría, si la Comisión así lo tiene, más bien los que no estamos impedidos, o lo retiro, lo aplazamos, que de una vez se hundiría por tiempo, para no tener que votar si quiera los impedimentos, o votamos los impedimentos y lo archivamos Presidenta, lo dejo a su juicio.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, igual cualquiera de los dos caminos hay que votarlo, entonces hay que darle trámite al impedimento, y luego pasamos a la votación, sea porque lo retire para archivarlo o para posponerlo. Entonces señora Secretaria leamos los impedimentos.

**Secretaria:**

*“Doctora*

*MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES*

*Presidenta Comisión Sexta*

*Cámara de Representantes*

*Bogotá*

*Asunto: Declaración de impedimento.*

*De conformidad con el artículo 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, pongo en consideración el posible impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 170 de 2018 de Cámara, por el cual se modifica la ley de 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidas en precedente constitucional y se dictan otras disposiciones, debido a que recibí aportes en campaña de empresa privada que está relacionada con la prestación de servicios domiciliarios.*

*Sustento este impedimento en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia la cual obliga nos como Congresistas a informar sobre posible conflicto de intereses que presenten en el ejercicio de las funciones que corresponden y en la ley 5ª de 1992 citada anteriormente.*

*Agradezco la atención, para constancia se radica en la Honorable Cámara de Representantes.*

*Atentamente,*

*Esteban Quintero Cardona*  
Representante a la Cámara”.

Presidenta, ha sido leída la proposición radicada por el Honorable Representante Esteban Quintero, la declaración de impedimento ha sido leída.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el impedimento presentado por el Representante Esteban, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el impedimento presentado?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el impedimento presentado por el Honorable Representante Esteban Quintero.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces ahora retomando el curso que llevábamos, doctor Ape, entonces lo escucho, la propuesta es que archivemos el proyecto y que sea modificado y trabajado, yo le pediría ahí para el nuevo proyecto, también traía como algunas observaciones, que podamos trabajarlo de manera conjunta como Comisión, dado que tenemos claro que la Ley 142 debe ser revisada y trabajada, muchas gracias Representante Ape.

Entonces, en consideración la proposición de archivar el proyecto de ley, vamos a llamar a lista Secretaria, para la proposición que archiva el proyecto de ley número 170 “Por la cual se modifica la ley 142 de 1994 para establecer efectivas garantías a los derechos de los usuarios reconocidos en el presente constitucional y se dictan otras disposiciones”. Sírvase llamar a lista señora Secretaria.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta. Procedo a llamar a lista para votar la proposición de archivo del **proyecto de ley número 170 de 2018 Cámara**, si se vota “SÍ”, se aprueba la proposición de archivo del proyecto, si se aprueba “NO”, se niega y tendría que continuarse con la discusión y votación del mismo.

**Votación Archivo - Proyecto ley número 170 de 2018 Cámara**

**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Cuello Baute Alfredo Ape  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wílmer  
Medina Arteaga Aquileo

Montes De Castro Emeterio José  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el “Sí” catorce (14) votos.

**Por el NO:**

Por el “No” cero (0) votos.

Presidenta, catorce (14) votos por el “Sí”, cero (0) votos por el “No”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de archivo del **proyecto de ley número 170 de 2018 Cámara**.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representantes. Entonces archivado este proyecto, señora Secretaria, doctora Martha, y para todos, les quiero contar que hemos hecho infinitas cartas a la Cámara, a la unidad administrativa, porque este calor es impresionante a la hora de trabajar, más cuando hay tantas personas, no ha sido posible que nos respondan, en consecuencia nosotros mismos vamos a comprar unos ventiladores y los vamos a poner acá para que tengamos una forma de trabajar dignamente, mientras nos resuelven a quien realmente le compete esa obligación.

Señora Secretaria continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

*Ponente: Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Secretaria, sírvase leer el informe, espérame Secretaria que estoy viendo aquí en el orden del día, discúlpenme Representantes.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta. Perdón, vamos con el **Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara**.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Punto cinco, ¡sí!, corregido doctor Arcos, vamos porque estamos es en el punto cinco del orden del día, ya enseguida le damos al suyo.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior, y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 “por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”,*

*Acumulado con el Proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara, por medio del cual se establecen algunas medidas de fortalecimiento educativo y en servicios, para las personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.*

*Ponentes: Honorables Representantes Karina Estefanía Rojano (Coordinadora Ponente), Aquileo Medina Arteaga, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien señora Secretaria, la coordinadora ponente de este proyecto tiene excusa, le fue imposible estar, pero están los dos ponentes alternos; entonces demos lectura al informe con que termina la ponencia.

**Secretaria:**

¡Sí!, Presidenta. Proposición con que termina el informe de la ponencia.

**“Proposición**

*Con base en las anteriores consideraciones, nos permitimos presentar ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos muy respetuosamente al Plenario de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes, DAR PRIMER DEBATE al Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 183 de 2018 Cámara, de conformidad con el texto propuesto adjunto.*

*Cordialmente,*

*KARINA ROJANO PALACIO*

*Coordinadora Ponente*

*CIRO RODRÍGUEZ PINZÓN, AQUILEO MEDINA ARTEAGA*

*Ponentes”.*

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterlo a consideración.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Le voy a dar la palabra, la ponencia está muy clara, si el Representante Ciro quiere hacer eso, y si no vamos de una vez al articulado del proyecto de ley.

**Secretaria - Diana Marcela Morales Rojas:**

No hay proposiciones radicadas sobre el articulado propuesto, son 15 artículos, pero si hay una constancia de la Representante Martha Villalba.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura a la constancia y pasamos entonces a votar en bloque el articulado. Doctora

Martha, tiene la palabra para que justifique su constancia.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Señora Presidente, a mí me gustaría que revisáramos en la ponencia para segundo debate, el tema de la creación de las estampillas y demás, por cuanto esto es competencia de la Comisión Tercera, y en este proyecto de ley viene contemplado el tema; por lo tanto, quisiera que esto se considerara, y quiero dejarla como constancia para que efectivamente podamos avanzar en este proyecto de ley.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante, hemos tomado atenta nota para que entonces en el próximo debate se tengan en cuenta el tema de las estampillas. Entonces, vamos a someter el articulado, los 15 artículos ninguno tiene proposición señores Representantes, tiene la palabra el Representante Rodrigo, estamos votando el articulado Representante.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Gracias Presidenta, simplemente decirle a los ponentes para que por favor en la ponencia para segundo debate, se tenga en cuenta que todo lo que tiene que ver con los derechos de la población en situaciones de discapacidad, está en el marco de la Ley 1618 de 2003, este proyecto lo que hace es modificar todo lo que refiere a la educación, al componente educativo de esta ley, y en ese sentido pues el proyecto lo que debería hacer realmente, es modificar el artículo o complementar la Ley 1618 de 2013; entendemos el buen propósito de este proyecto, por eso no presentamos proposiciones de archivo ni de aplazamiento, pero si le solicitamos señora Presidenta, que de verdad sea reconsiderado el articulado del proyecto y se haga una reforma estructural al mismo, teniendo en cuenta que lo que está haciendo es modificar esta ley ya vigente, donde se encuentran plasmados todos los derechos de las personas en situación de discapacidad.

Gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Representante, también se toma atenta nota para que los señores ponentes, que por lo demás se va a ampliar entonces también, para que tenga una participación bastante amplia en el ejercicio, puedan recoger las solicitudes hechas en el primer debate. En consideración los artículos señora Secretaria del 1 al 15.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, entonces los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, del cual está compuesto el texto propuesto para primer debate del proyecto de ley 172, no tiene proposiciones, puede

usted someter a consideración estos artículos tal cual viene en el informe de la ponencia, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración los artículos enunciados tal cual como vienen en el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión los artículos?

**Secretaria:**

Han sido aprobados Presidenta, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15, del texto propuesto, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Vamos al título del proyecto

**Secretaria:**

Presidenta, título del proyecto de ley: *“por medio de la cual se incentiva la inclusión”*.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

De nuevo les pido un poco de silencio a los señores asistentes, a los señores Representantes nos colaboren, estamos terminando de darle trámite al proyecto, les pido por favor nos ayuden un poco con el silencio, siga señora Secretaria.

**Secretaria:**

Título del **Proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara:** *“por medio de la cual se incentiva la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad a la educación superior y se modifican los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992”*.

Presidenta, ha sido leído el título tal cual viene en el informe de la ponencia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el título leído, el cual está presentado así en el texto propuesto, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Pregunta, ¿quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite para segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión Presidenta, que pase a segundo debate el proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muchas gracias a los señores ponentes y a la Comisión por el trabajo y a la señora autora también.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidenta, que por favor los ponentes tengan en cuenta las anotaciones que hicimos junto con la doctora Martha.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¡Sí! se recogieron, además se va a ampliar el número de ponentes del cual quiero que haga parte también el Representante Rodrigo, en representación

de los liberales. Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Presidenta vamos a hacer una pausa para cantarle el cumpleaños al Honorable Representante Aquileo Medina, Vicepresidente de la Comisión.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Que los cumplas muy feliz, muchas bendiciones Representante, entonces vamos a cantar (cumpleaños feliz...) mientras nos comparten la torta y en la Presidencia hacemos el brindis, para no hacerlo en la Comisión. Señora Secretaria, continuemos con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

¡Sí! Presidenta, luego de aprobado el proyecto de ley número 172 de 2018 Cámara, seguimos con el **Proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

*Ponentes: Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, señora Secretaria, sírvase dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, y tiene la palabra el señor ponente antes de.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Bueno gracias Presidenta, muy buenas tardes para todos. Bueno mire, este es un proyecto que presentamos el año pasado a nombre de la bancada Cambio Radical y consiste en fortalecer la sustitución de vehículos de tracción animal en todo el territorio nacional, hemos venido trabajando de la mano con las diferentes entidades que tienen que ver con el tema, pero la semana pasada hemos estado insistiendo sobre todo en el concepto ante el Ministerio de Hacienda, ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, pero no ha sido posible que nos emitan ese concepto; en Comisión de control político la semana pasada la Agencia Nacional de Seguridad Vial, nos comentó que está muy interesado en que la seguridad vial, las carretillas hacen parte de la seguridad vial de nuestro país, y que nos sentáramos la siguiente semana a mirar ese concepto, teniendo en cuenta lo siguiente: miren la Agencia Nacional de Seguridad Vial recibe el 3% del SOAT...

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Representante, discúlpeme es que de verdad, no se hoy porque hay tanta bulla en este recinto, además de que tenemos calor, no nos estamos escuchando, ayúdenos para que por favor escuchemos al señor ponente, que está dando su justificación antes de hacer la solicitud. Adelante Representante.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Gracias Presidente. Entonces mire, la responsabilidad que estamos entregando en este proyecto es que aquellos municipios, distritos capitales, especiales y categoría 1, tengan la responsabilidad de sustituir al 100%, y el resto de categorías 2, 3, 4, 5 y 6, sea en convenio con la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el departamento, en ese sentido averiguando los datos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, ellos reciben cerca del 3% del SOAT, cerca de 162.862 millones, se recibieron en el año 2019, ¿que pretendemos?, que la Agencia Nacional de Seguridad Vial nos permita un porcentaje, un 3%, un 4% o un 2%, que nos permita la sustitución de vehículos de tracción animal, la famosa carretilla por un vehículo automotor. En ese sentido, quiero presentar una proposición de aplazamiento, con el propósito de seguir sentándonos con ellos y buscar un porcentaje que nos permita la verdadera sustitución.

Muchas gracias, señora Presidente.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

A usted Representante, mil gracias. Entonces, señora Secretaria vamos a llamar a lista señores Representantes, para votar la solicitud de aplazamiento por parte del señor ponente, señor ponente es volverlo a presentar, porque el aplazamiento automáticamente lo archiva, entonces sería la solicitud de archivar. Representante hagamos la solicitud del aplazamiento, señora Secretaria llamemos a lista para votar el aplazamiento del proyecto de ley número 238.

**Secretaria:**

*“Proposición número \_\_\_\_\_ de 2019*

*Solicito aplazar la discusión y votación del proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 98 de la Ley 769 de 2002, se establecen medidas para la sustitución de vehículos de tracción animal en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones, para la próxima sesión de la Comisión.*

*Presentada por,*

*OSWALDO ARCOS BENAVIDES*

*Representante a la Cámara  
Ponente”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición que busca archivar, señora Secretaria llamemos a lista para someter a votación.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, procedo a llamar a lista para la votación nominal en la cual se solicita aplazar la discusión y votación del **proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara**. Si votan “SI” se aprueba la proposición de aplazamiento, si votan “NO” se niega la proposición y tendría que someterse a discusión

entonces Presidenta, la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Votación Aplazamiento Proyecto de ley 238 de 2018 Cámara**

**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wílder  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes de Castro Emeterio José  
Patiño Amariles Diego  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Martha Patricia.

**Por el NO:**

Pizarro Rodríguez María José.

Presidenta trece (13) votos por el SÍ, uno (1) voto por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del proyecto de ley número 238 de 2018 Cámara.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Secretaria, entonces señores Representantes queda aplazado el proyecto, vamos al siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

*Proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002, permitiendo transportar diez (10) pasajeros más el conductor en vehículos doble cabina.*

*Ponente: Honorable Representante Esteban Quintero.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Señora Secretaria, démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Secretaria:**

Presidenta, hay un impedimento radicado por el Honorable Representante Milton Angulo.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura, pero igual el Representante Milton Angulo, ya sabemos todos los motivos y su excusa por la cual no está presente.

**Secretaria:**

*“Bogotá, D. C., noviembre 13 de 2018.*

*Honorable Representante*

*MÓNICA MARIA RAIGOZA MORALES*

*Presidenta*

*Comisión Sexta Cámara de Representantes*

Ciudad

**Asunto:** Manifestación de impedimento  
(Proyecto de Ley 049 de 2018)

Respetada Señora Presidente:

De conformidad con lo previsto con el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión Sexta, mi impedimento para participar del debate y votación del **proyecto de ley 049 de 2018**, al considerar que existe conflicto de intereses de orden económico toda vez que a la fecha soy propietario de un vehículo de servicio público y que contrastando con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de este proyecto de ley pues mi participación en el procedimiento legislativo puede derivar en beneficios económicos para mí.

Acceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes;

Milton Hugo Angulo Viveros

Representante a la Cámara - Valle del Cauca”.

Presidenta, ha sido leído el impedimento del Representante Milton Angulo, quien hoy no se encuentra presente y tiene excusa.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Aunque no se encuentra presente, démosle trámite, en consideración el impedimento del Representante Milton, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el impedimento presentado?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, el impedimento presentado por el Honorable Representante Milton Angulo frente al **proyecto de ley 049 de 2018 Cámara.**

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto número 049.

**Secretaria:**

**“Proposición**

En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002,

permitiendo transportar diez (10) pasajeros más el conductor en vehículos doble cabina”

Cordialmente,

ESTEBAN QUINTERO CARDONA

Representante a la Cámara

Ponente”.

Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de la ponencia, puede usted someterlo a consideración de la Comisión.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra el Representante Esteban, señor ponente

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, muchas gracias. Compañeros, quisiera que me pusieran atención un minutico.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Espéreme señor Representante, si allá los señores asistentes de los Representantes, nos ayudan un poco con el silencio, podemos escucharnos gracias, continúe Representante.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Gracias Presidenta. Solamente un minutico, es porque el tema es importante, yo rendí ponencia positiva a este proyecto de ley porque me parece que es un proyecto de ley fundamental sobre todo para el área rural de nuestro país, donde los niños que van al colegio sobre todo en el departamento de Caldas, de Antioquia y muchos otros departamentos utilizan este tipo de vehículos, y lo que hacen para hablarlo coloquialmente, es que se hacen en la parte de atrás del platón, de alguna manera arriesgando su vida. Esto lo que hace es como tratar de legalizar una práctica que se está dando en Colombia, y que permitiría obviamente, tener esa movilidad sobre todo en la parte rural de nuestro país. No obstante, después de yo dar ponencia positiva la Agencia Nacional de Seguridad Vial, emite un concepto negativo, ¡emite un concepto negativo! y eso es lo importante Presidenta, para que los compañeros me escuchen, emite un concepto negativo diciendo, que es muy difícil que un solo ente se encargue de adecuar todas estas camionetas, que cumplan con toda la normatividad vigente que se necesita para que queden seguras, es decir, cada cual va a llevarlo donde su mecánico, no sé dónde, a que adecuen ese platón y puedan de alguna manera caber X o Y número de personas.

La Agencia Nacional de Seguridad Vial dice: -que debería existir un solo evento donde se haga eso-, pero que como hoy no está entonces emite un concepto negativo diciendo, que afectaría la seguridad obviamente de las personas que ahí están. Entonces, termino diciendo la ponencia mía es positiva, no tenía ese concepto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y yo quisiera que ustedes compañeros en su saber entender, miraran

si creen que es un proyecto importante para darle segundo debate o de lo contrario archivarlo. Muchas gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Pero Representante como ponente, vamos a darle lectura al informe de ponencia y lo vamos a someter, entonces el trámite sería, una vez sometida la votación o puede radicar de una vez la proposición de archivo, es el camino que usted me da o de aplazamiento.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

No Presidenta, yo lo que quiero es ser sincero con la Comisión, mi ponencia es positiva y mi voto va a ser positivo, pero quiero advertirle a la Comisión que hay un concepto negativo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para mirar ellos como quieren votarlo.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, en consecuencia, démosle lectura al informe con que termina la ponencia, y entramos en la discusión para que sea sometido a votación.

**Secretaría:**

*“Proposición con que termina el informe de ponencia.*

*En mérito de lo expuesto, rindo ponencia positiva y solicito a los honorables Representantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente dar primer debate al Proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 83 de la Ley 769 de 2002, permitiendo transportar diez (10) pasajeros más el conductor en vehículos doble cabina.*

*Cordialmente,*

*Esteban Quintero Cardona*  
Representante a la Cámara  
Ponente”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta, puede usted someterla a consideración.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene la palabra Representante Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. Como bien lo dijo el ponente Esteban, venimos de una zona cafetera, pero si allá miramos cual es el tipo de transporte no son camionetas, sino que son jeeps, y esto no acoge sino a ese tipo de vehículo; yo no sé si lo ampliamos o revisamos el concepto de la Agencia de Seguridad Vial, pero también quiero hacer una pregunta, es sobre transporte mixto, ¿qué es transporte mixto en el texto de la ley?, carga... pero entonces debe ser público, debería ser público, porque tal como está la redacción, quedaría para cualquier vehículo.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, ¿alguien más pide la palabra? y sino entonces para someter a votación el informe con que termina la ponencia, a mí también me quedan muchísimas dudas, con respecto en este caso pues ya ustedes cada uno. Señora Secretaria, llame a lista para que se vote, pero mi voto entonces lo anuncio de manera negativa al informe de ponencia. Entonces, vamos a llamar a lista para la votación.

**Secretaría:**

Presidenta, entonces procedo a llamar a lista para votar nominal la proposición con que termina el informe de ponencia, del **proyecto de ley número 049 de 2018 Cámara.**

**Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 049 de 2018 Cámara**

**Por el NO:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wílmer  
Medina Arteaga Aquileo  
Montes De Castro Emeterio José  
Patiño Amariles Diego  
Pizarro Rodríguez María José  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Por el SÍ:**

Gómez Betancurt Luis Fernando  
Quintero Cardona Esteban.

Presidenta doce (12) votos por el NO, dos (2) por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de la ponencia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces negado el informe con que termina la ponencia, no se le puede dar discusión al proyecto de ley. Continuemos al siguiente punto del orden del día.

**Secretaría:**

*“Proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, por medio del cual se dicta el estatuto del consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones.*

*Honorables Representantes Adriana Gómez Millán (Coordinadora Ponente), Emeterio José Montes De Castro Y Oswaldo Arcos Benavides”.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, o hay proposiciones o impedimentos señora Secretaria, ¿tenemos impedimentos o proposiciones? antes de darle debate al proyecto de ley.

**Secretaria:**

Presidenta, la proposición con que termina el informe de la ponencia ya fue aprobada el periodo anterior, se aprobó en sesión del 28 de noviembre de 2018, y está por supuesto en el acta 021 la cual ya fue aprobada también por la Comisión.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, entonces retomando...

**Secretaria:**

Está pendiente entonces en este caso, la votación del articulado del texto propuesto.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¿Hay proposiciones radicadas?

**Secretaria:**

Hay una proposición de aplazamiento

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Démosle lectura a la proposición.

**Secretaria:**

Pero ya está votada la proposición o no sé si las van a retomar

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¡No! pero es que para el articulado entonces se vuelve a retomar, señor la ponente coordinadora tiene la palabra antes de iniciar.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias Presidenta, quiero informarle a toda la Comisión, que este proyecto de ley se ha solicitado aplazamiento, dado que después de su radicación que fue el 2 de octubre del 2018, hemos realizado numerosas mesas de socialización, paso a mencionarlas porque aquí por escrito las quiero dejar. El 14 de noviembre de 2018, radicamos la ponencia positiva para primer debate, el 28 de noviembre se presentó ante esta Comisión el proyecto y se aprobó la ponencia, pero se postergo la discusión del articulado, toda vez que los honorables congresistas integrantes de la Comisión, solicitaron escuchar a las entidades y gremios del sector en una audiencia pública; esa audiencia pública se realizó el 6 de diciembre del 2018, dónde los diferentes gremios del sector transporte aéreo que asistieron, solicitaron realizar una mesa técnica para ampliar observaciones de acuerdo al contenido de los artículos; esa mesa técnica la realizamos el 11 de abril de este año 2019, se revisó de manera general el articulado, se escucharon las diferentes posturas, y se abrió esta audiencia en cuatro mesas de trabajo más, que realizamos en estos meses desde abril hasta la fecha.

Entre las conclusiones que se llegaron en esas mesas técnicas, es que la Ley 105 del 93, le otorga facultades a la Aeronáutica Civil para emitir el RAC (Reglamentos Aeronáuticos Colombianos), y que cada uno de los artículos del proyecto de ley, contiene en algunos casos exactamente el texto contenido en el RAC vigente, y la solicitud de los gremios fue

que se dejara libre el RAC, para ser modificado de acuerdo a los reglamentos internacionales, y a los acuerdos que llegara el país internacionalmente. Por otro lado se pidió también que si la ley, que si este proyecto de ley era un proyecto dirigido a sancionar a una aerolínea o si era dirigido a optimizar el servicio al consumidor, ¿de dónde salió esta información o de donde sale esta aseveración?, de que solo se incluye la sanción a la aerolínea y argumentan que hay una gran cadena de prestación del servicio con numerosos actores, que empezamos por las mismas agencias de viajes, las autoridades policivas, las de impuestos, las de inmigración, entre otros. Entonces, que no era digamos equitativo dentro de un proyecto de ley, solamente incluir la sanción al final de la cadena de prestación de servicio, que es la aerolínea.

Además de esto, también si se rescata dentro del proyecto original, que se incluyen los recursos de reposición y apelación en los artículos 31 y 32 ante las sanciones a las aerolíneas, además se resalta que en el Plan Nacional de Desarrollo y el decreto emitido por el Gobierno Nacional en el año 2018 en diciembre, se otorgan facultades a la Superintendencia de Transporte, para hacer seguimiento a las quejas de los usuarios. Por lo tanto, como está concebido el proyecto de ley, lo que nosotros consideramos es que podemos aplazarlo y alimentar mucho más este artículo tan importante que es, incluir a toda la cadena de prestación de servicio y considerar que debemos dejar argumentos y artículos para que se defienda el usuario, como son los recursos de reposición también.

Por otro lado, debo destacar aquí a la Comisión, que tuvimos en estas audiencias a la Confederación Colombiana de Consumidores, a la "ANATO", también como representante del gremio del turismo, y todas esas entidades nos dijeron, no queremos que se incluyan algunos artículos del proyecto; estamos hablando y dejando claro que esa solicitud de aplazamiento, obedece a ser un proyecto más equitativo, y en ningún caso esta coordinadora ponente hablo en primera persona, ya los ponentes se dirigirán a ustedes, en ningún caso, debe quedar clarísimo, que estamos hablando de proteger en alguna forma a las aerolíneas, por el contrario, estamos apuntando a que la efectividad de este estatuto del consumidor de servicios aeroportuarios, sea realmente efectivo, y que no sea una traba y una serie de intrínquilis burocráticos para que el consumidor no pueda hacer su reclamación. Y estamos de acuerdo en que Colombia reclama una eficiente prestación del servicio, y que es necesario entonces que redactemos nuevamente el proyecto de ley, porque tal como está redactado, tenemos solamente dos artículos vigentes y concordantes con el Plan Nacional de Desarrollo y con la reglamentación emitida, además de lo que opina la misma entidad de turismo, y de lo que opina el mismo gremio de consumidores.

Muchas gracias señora Presidenta, entonces reiteramos, por esto es que pedimos el aplazamiento.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces permítame señora Representante, ya le voy a dar la palabra a los señores ponentes, porque tenemos dos caminos, como ya había sido votada la ponencia y positivamente, entonces iríamos es para el articulado, o se somete el articulado y se niega el articulado, o se reabre la ponencia para que de nuevo podamos someter la solicitud de archivo. Entonces, el camino que nos queda es reabrir, pero hay que reabrir la votación, porque ya se había hecho el pasado 28 de noviembre; donde fue positiva y venía con 46 artículos iniciales, hoy queda con 6 artículos. Entonces, primero reconocer y agradecerle al doctor Emeterio, al doctor Arcos y a la doctora Adriana, el trabajo realizado con las diferentes mesas de trabajo que tuve el honor de instalarlas, y sé de los 5 meses de trabajo que han tenido, pero hay que tomar decisión los dos caminos que nos quedan, le doy la palabra al doctor Emeterio, para que prosigamos entonces en el ejercicio.

**Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:**

Muchas gracias, Presidenta. Como lo han dicho esto no han sido 8 meses de trabajo, donde se han hecho creo que 5 mesas de trabajo hicimos con las diferentes autoridades, con los diferentes sectores que intervienen en la operación aérea, y evidentemente se llegó a una conclusión y es que hay temas que obedecen a la coyuntura de la operación que muchas veces varían, que muchas veces no son solamente responsabilidades de las aerolíneas, que son responsabilidad de agentes externos y hay un aspecto muy técnico, si el transporte terrestre tiene vicisitudes, pues el transporte aéreo mucho más; pero también lo es, que esto es un proyecto de ley en el cual hemos venido trabajando y que realmente podemos seguir avanzando, yo le propondría a la Comisión que discutamos el articulado, y posteriormente en el trámite adelantemos el proyecto y en el trámite legislativo, hagamos las modificaciones a que haya lugar, porque evidentemente ya como hemos escuchado a todos los sectores hay algunos cambios por hacerle al proyecto, podríamos en el camino ir avanzando pero a efectos de mantener con vida el proyecto, démosle discusión y posteriormente hagamos las adecuaciones necesarias para el segundo debate. Esa sería la solicitud que yo le haría a la Comisión de manera respetuosa.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, voy a escuchar al ponente Arcos, porque entonces tengo dos posiciones diferentes por parte de los ponentes. Doctor Arcos tiene la palabra.

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Presidenta gracias. Mire como ponente del proyecto comparto mucho lo que dice la doctora Adriana y parte de lo que dice el doctor Emeterio, pero yo quiero dejar aquí algo que venimos estudiando y a fondo y profundizamos el proyecto; el proyecto tiene una buena intención, a primera vista lo que buscamos que tengamos mejores

tarifas claro, que de pronto no nos cobren la maleta ¡chévere!, que las mascotas las podamos transportar, pero la verdad es que el proyecto lo que busca y lo que verdaderamente debemos hacer aquí en la Comisión es una verdadera revolución, una política pública para el transporte aéreo.

En ese sentido analizamos 3 temas fundamentales, que no se incluyen hoy dentro del proyecto, por eso la doctora Adriana dice -es importante que lo aplacemos para que le coloquemos más, que quede mucho más fortalecido el proyecto- ejemplo: el tema de regulación, ¡miren! nosotros no nos podemos meter a regular las tarifas, algo que no podemos hacer, y resulta que el proyecto habla de tarifas; entonces resulta que las tarifas hablando de una aerolínea por decir algo Avianca, Avianca cobra un vuelo Cali - Bogotá en clase media, quinientos cincuenta mil (\$550.000), pero Avianca tiene tarifas de sesenta mil pesos (\$60.000), entonces ellos hacen un promedio entre la tarifa alta y la tarifa baja, pero si nosotros le pretendemos que ellos bajen la tarifa ejecutiva o la tarifa alta a cuatrocientos (\$400.000) o trescientos (\$300.000), nunca existirán la tarifa baja de cuarenta y ocho (\$48.0000), de sesenta mil (\$60.0000) pesos, porque hoy las aerolíneas le apuntan al pasajero que se transporta en bus, de Cali-Bogotá, de Medellín - Bogotá, Bogotá - la Costa. Entonces, no pretendemos hacer eso; buscamos es fortalecer eso, lo de maletas, miren lo de las maletas, la RAC es más fuerte en maletas, un ejemplo, LATAM cobra por su maleta, Avianca no lo hace, pero ¿qué pasa con el ejecutivo que siempre viaja sin maleta?, se va a ver perjudicado en ese caso de las maletas, sí o no. Entonces son cosas que tenemos que empezar a mirar, entonces nosotros no podemos meternos a regular, lo que no podemos regular. ¿Qué podemos regular?, los niveles de servicio, que en el aeropuerto haya una oficina donde este la Aeronáutica Civil, este el concesionario, porque cuando se tarde un vuelo, lo primero que hacemos es ir a reclamar a la aerolínea y de pronto la aerolínea no fue la culpable, fue el concesionario, el que está manejando el aeropuerto, ejemplo, en el aeropuerto de San Andrés aquí tuvimos, existen los suecos en las pistas, y la culpa no es de la aerolínea, la culpa es del concesionario, ejemplo, el vuelo que se tomó de Bogotá - Manizales de Avianca el año pasado, y que el vuelo le toco regresar a Bogotá, porque el operador de la torre se fue a almorzar; entonces, son niveles de servicio que tenemos que tener para que la Aeronáutica, que hoy la entidad que es la única que presenta superávit en Colombia, pueda tener el personal adecuado.

Dos, tenemos que hablar aquí en este tema, en este proyecto es de concesionarios, miren lo que pasa en Pereira. En Pereira doctor Diego, cuando los concesionarios que hoy entregaron una concesión a 10 y a 20 años, lo hacen por ingresos mas no por tiempo, ¿qué quiere decir eso?, tienen un concesionario a 20 años, a 20 años o un ingreso un ejemplo de mil millones de pesos, pero si los mil millones de pesos los reciben cuando cumplieron

15 años, se les acaba el concesionario, no tienen derecho a los 20 ¿entonces qué pasa?, cuando esta aerolínea Viva que es la aerolínea más económica de Colombia, quiso prestar los servicios en Pereira, dijeron que no la podían recibir, ¿saben porque?, porque al recibirla ese concesionario va a recibir más ingresos y se le acaba más rápido la concesión, en eso tenemos que empezar a legislar. Y lo tercero, miren lo tercero la parte de impuestos, en el análisis que se hizo en el Foro Aeronáutico Mundial de 150 países, Colombia está de 134 en impuestos para el transporte aéreo, Chile ocupa el 3 puesto, y yo quiero decirles esto, existen en América Latina varios hops, ¿qué es hops?, donde se concentran diferentes empresas por lo menos Panamá es un hop, Venezuela es un hop, Bogotá es un hop, Lima es un hop, Chile es un hop, pero mire las ventajas, Bogotá está a 2.600 m.s.n.m., complicadísimo para que los aviones lleguen acá, la gasolina tienen que traerla de Villavicencio, a Cartagena y de Cartagena a Bogotá, un costo altísimo; la única ventaja de Bogotá es que tiene un mercado de 9 millones de colombianos, donde el 50% de los viajeros, se suben acá en Bogotá, el otro 50% vienen en conexión. Entonces, tenemos una competencia brava, que tenemos que analizar en este proyecto. Venezuela hoy porque tiene el problema de gobierno, pero Venezuela tiene nivel del mar, gasolina barata y es el trampolín para llegar a Europa. Entonces lo que yo pido, es aplazamiento para que sigamos analizando de mejor forma este proyecto.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces antes de darle la palabra a los Representantes porque debemos someter las dos solicitudes diferentes que hay, hay que reabrir, le pregunto a la plenaria si acepta reabrir la votación, para poder llevar a cabo la proposición con que termina el informe de ponencia, dado que ya había sido votada el 28 de noviembre, entonces le pregunto a la Comisión ¿si se reabre la votación para el informe de ponencia?, ¡no! la doctora Adriana y el doctor Arcos como ponentes, están solicitando el aplazamiento, entonces para poder someterlo hay que reabrir el tema de la ponencia, le pregunto a la Comisión si acepta reabrir el informe con que termina la ponencia.

Vamos a llamar entonces a lista, la reapertura con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 187, llamemos a lista, mi voto es positivo. Señora Secretaria, llamemos a lista.

**Secretaria:**

Presidenta, entonces vamos a votar la proposición de la mesa directiva frente a la reapertura de la votación de la proposición con que termina el informe de ponencia, del **proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara**, si se vota “SI”, quiere decir que está de acuerdo con que se reabra la votación, si se vota “NO”, niega la posibilidad de reabrirse la votación.

**Reapertura Votación Proposición Informe de Ponencia Proyecto de ley 187 de 2018**

**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wílmer  
Patiño Amariles Diego  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
Valencia Montaña Mónica Liliana  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Por el NO:**

Medina Arteaga Aquileo  
Montes De Castro Emeterio José  
Pizarro Rodríguez María José  
Rojas Lara Rodrigo Arturo.

Presidenta, hay diez (10) votos por el “SI”, cuatro (4) por el “NO”, en consecuencia, ha sido aprobada la reapertura de la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Bien, entonces ahora le podemos dar trámite a la proposición radicada en la mesa, de aplazamiento presentada por la señora coordinadora ponente.

**Secretaria:**

¡No! en este caso el aplazamiento haría que se archive el proyecto, porque si no se le da trámite en primer debate ya quedaría archivado.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Bien pueda, Representante.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

La pregunta es, si el proyecto se discutió aquí, si no estoy mal en octubre, noviembre, se realizaron varias mesas de socialización, obviamente había una ponencia positiva frente a la cual ahora se está presentando una proposición de aplazamiento, porque no se vota por archivar el proyecto, pero se da el debate y no pues digamos aplazarlo, no entiendo el sentido del aplazamiento, no entiendo porque entonces archivarlo pero dar la discusión y dar el debate; pero lo que no entiendo es el aplazamiento cuando ya se había aplazado para que se pudieran realizar las mesas, pues el argumento del aplazamiento no me queda tan claro y da el mismo efecto, pero no veo la seriedad en el proceso.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Le voy a dar la palabra a los señores ponentes, pero obedece a lo mismo, para ese momento se pidió, el 28 de noviembre se pidió que se votara de manera positiva con el espíritu de poder dar la discusión, y lo que entiendo a los señores ponentes es que

después de la discusión hay unas conclusiones, le doy la palabra a la señora coordinadora ponente pero ya fue votado la reapertura, y vamos a discutir para poder someter la proposición que tengo radicada sobre la mesa.

**Honorable Representante Adriana Gómez Millán:**

Gracias Presidenta. Yo creo compañera María José, que lo único que yo no acepto en esta Comisión es que diga que hay falta de seriedad, porque yo soy la que la presento, así de claro, ¿cuál es la situación?, nosotros aprobamos el primer debate porque estudiamos que era favorable para la gente el proyecto de ley, cuando se arman las mesas de trabajo, nos llegan la cantidad de solicitudes de todo lado de explicar uno a uno los artículos, de porque la inconveniencia para el mismo usuario, y la verdad si yo estuviera en una mesa de trabajo estudiando este proyecto de ley, y viera que los que se oponen son las aerolíneas, yo digo hay un interés particular y privado; pero cuando yo veo que se oponen los mismos Asociación de Consumidores, cuando la Súper Transporte dice: -mire yo tengo la facultad ya, porque me la dieron en diciembre, aquí estaba la Superintendencia de Industria y Comercio y ahora me toca a mí una parte del proceso-, cuando nos demuestran que en el RAC hay sanciones más fuertes para el usuario que las que tiene el proyecto de ley, entonces yo digo, si tenemos una norma que beneficia más al usuario ¿porque la vamos a rebajar?, entonces sí puede ser que falto el rigor inicial en estudiar la letra menuda de cada artículo, y hoy lo estamos diciendo, yo lo digo con toda tranquilidad, como yo lo veo estudiada la letra menuda del RAC, estamos teniendo un proyecto de ley, que en algunos aspectos desmejora la protección del usuario, a que conclusión puedo llegar yo de manera personal; que tenemos unas leyes muy bien hechas pero una institucionalidad que no está haciendo cumplir los derechos al usuario. Y también dijimos que el tema del aumento exagerado de tarifas en algunas circunstancias de causa mayor y de más, también es un asunto que el pueblo colombiano no está dispuesto a aceptar así libremente, que cerraron la vía tal y entonces sube el tiquete de doscientos a un millón, también dijimos eso.

Entonces, lo que vemos es que hay muchas cosas tanto positivas, pero hay muchas cosas que no son positivas por no decir negativas, no son positivas, y que a esa conclusión llegamos, créame que después de que todo el mundo se iba a descansar a las regiones, aquí nos quedamos los jueves juiciosamente en 4 jornadas, mañana, tarde estudiando una a una la redacción; porque es un tema demasiado letra menuda, tantos artículos, acuerdos internacionales y demás. Yo lo digo con sinceridad y con total libertad de opinión esta Comisión, este proyecto hay que mejorarlo. Gracias Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Yo pensaría con los ponentes en muy pocas de las discusiones que estuve en las mesas me generaba mucho la pregunta de los Slog, que rico que

esta misma Comisión pueda conocer muy a fondo toda esa cadena de lo que es el servicio del transporte Aerocivil, y yo pienso que es una oportunidad para que se quede y sea en esta Comisión y no que vayan a enriquecerlos en otro lado.

Entonces María José, la pregunta que hiciste espero que haya quedado respondida, por parte de la Representante.

**Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:**

Yo estoy de acuerdo con Adriana en la argumentación, la pregunta mía es ¿porque no lo archivamos de una vez, porque el aplazamiento?, yo digo archivémoslo, si ustedes llegaron a esa conclusión, el mensaje a quien...

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Discúlpeme Representante, igual se queda porque por tiempos proyecto que se archive hoy, igual ya no queda aplazado, queda archivado; la solicitud que hace la ponente es de aplazamiento, esa es la que tengo que someter por tramite, porque es la que tengo radicada sobre la mesa directiva; entonces, vamos a leer la proposición solicitada por la Representante Adriana, y vamos a llamar a lista para votar. Señor Diego Patiño bien pueda.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. Para los ponentes, que bueno que pudiéramos conocer un poco más en detalle porque a veces uno comete errores y cree que tiene la razón, pero hay una cosa que siempre nos ocurre, nosotros no compramos un tiquete sino un avión, cuando tu llegas al aeropuerto, el vuelo está retrasado, porque es que el avión que cubre esa ruta viene de San Andrés y hay mal tiempo, si yo lo compré a esa hora para que me trasladen de Bogotá a Pereira, es para que me cumplan el horario, yo no tengo por qué estar pensando si el avión que viene de San Andrés llego a tiempo o no, y es mirar como en el texto eso se puede corregir.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, démosle lectura a la solicitud que hay radicada y procedemos a la votación.

**Secretaria:**

*“CONSIDERANDO QUE:*

*El 2 de octubre de 2018, se radicó en la Secretaria General de la Honorable Cámara de Representantes, el proyecto de ley “Por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones”, al cual le correspondió el número 187 de 2018.*

*El 14 de noviembre de 2018, se radicó ponencia positiva para dar primer debate al Proyecto de Ley de la referencia, de conformidad con la designación realizada por la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, de asignar como Coordinadora Ponente a la Honorable Representante Adriana Gómez Millán; y ponentes*

a los Honorables Representantes Emeterio José Montes de Castro y Oswaldo Arcos Benavides.

El día 28 de noviembre de 2018, se presentó ante esta Comisión, el **Proyecto de Ley número 187 de 2018 Cámara**, por medio del cual se dicta el Estatuto del Consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones, donde se aprobó su ponencia, pero se postergó la discusión del articulado, toda vez, que los Honorables Congresistas integrantes de la Comisión, solicitaron escuchar a las Entidades y gremios del sector, en una audiencia pública.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó una audiencia pública el día 6 de diciembre de 2018, donde los diferentes gremios del sector de transporte aéreo que asistieron, solicitaron realizar una mesa técnica para ampliar sus observaciones sobre el articulado del proyecto.

La mesa técnica se realizó el 11 de abril de esta anualidad, en la cual se adelantó una revisión general del articulado, y se escuchó las diferentes posturas de los gremios y entidades del sector del transporte aéreo, y los mismos, solicitaron realizar mesas técnicas más específicas del articulado, agrupando en temas de la operación. Se decidió con todos los interesados realizar cuatro (4) mesas de trabajo, que dejaron las siguientes conclusiones:

El articulado del Proyecto de Ley, ya se encuentra en su mayoría más desarrollado y regulado a través de los Reglamentos Aeronáuticos Colombianos, que reconocen el dinamismo global del sector, permitiendo que su modificación sea más ágil en comparación con una ley.

Por otro lado, se dejó en claro que el Proyecto de Ley de la referencia, no incluyó a otros factores intervinientes en la cadena de prestación de servicio aéreo, tales como los concesionarios de infraestructura aeroportuaria, las agencias de viajes, las autoridades policivas, de impuestos y migración, entre otros, que pueden ser en muchas ocasiones los que originan los retrasos en los itinerarios, por lo que resultaría necesaria su inclusión.

Corolario de lo anterior, si se acogen las conclusiones de las mesas de trabajo, solo quedarían dos artículos del proyecto original, que son los recursos de reposición y apelación consagrados en los artículos 31 y 32 respectivamente.

De conformidad con lo expuesto anteriormente,

**SE SOLICITA:**

Aplazar el **proyecto de Ley número 187 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dicta el Estatuto del Consumidor de servicios aéreos a nivel nacional y se dictan otras disposiciones, y se recomienda preparar un nuevo Proyecto de Ley, donde se incluyan a los demás actores intervinientes en la cadena de prestación del servicio aéreo, entre otros.

Cordialmente,

**ADRIANA GÓMEZ MILLÁN**  
Coordinadora Ponente”.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Como termina la proposición está solicitando es aplazar, pero como ya se reabrió la votación de la proposición con que terminaba el informe de ponencia, entonces estamos es votando la ponencia, perdón, estamos es sometiendo a votación sería de archivar, que es la solicitud que inicialmente hizo, o aclárenme ya la reapertura que hicimos estamos dando la discusión para aplazar. Entonces vamos a llamar a lista para votar el aplazamiento del proyecto.

**Secretaria:**

En este caso no hubiese sido necesario reabrir la discusión de la proposición...

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Pero ya se hizo, entonces ya vamos a votarlo como tal.

**Secretaria:**

Si no que se hubiera aplazado la votación del articulado, así en cualquiera de los dos casos el destino es el mismo, que es el archivo, pero se dio el aplazamiento.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Vamos a llamar lista para solicitar el aplazamiento. “Interlocución interna, sin audio...” Sí, pero después de reabrir el informe hay una solicitud de aplazamiento, entonces vamos a votar la solicitud. Ya nos toca llamar para votar el aplazamiento.

**Secretaria:**

Presidenta, voy a llamar a lista para la votación nominal de la proposición presentada por la Honorable Representante Adriana Gómez, sobre el aplazamiento en la discusión y votación del proyecto de ley número 187 de 2018 Cámara, si se vota “SI” se aplaza la discusión y votación del proyecto de ley, si se vota “NO” se niega el aplazamiento, en este caso entonces tendría que someterse a consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Votación Aplazamiento Proyecto de ley 187 de 2018**

**Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo  
Gómez Betancurt Luis Fernando  
Gómez Millán Adriana  
Leal Pérez Wílder  
Patiño Amariles Diego  
Quintero Cardona Esteban  
Raigoza Morales Mónica María  
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

**Por el NO:**

Medina Arteaga Aquileo  
Montes De Castro Emeterio José  
Pizarro Rodríguez María José  
Rojas Lara Rodrigo Arturo  
Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, ocho (8) votos por el SÍ, seis (6) por el NO, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición que aplaza la discusión y votación del **proyecto de ley 187 de 2018 Cámara.**

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del orden del día, señora Secretaria

**Secretaria:**

*Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.*

*Ponente: Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Vamos a hacer el ejercicio de archivar igual como hicimos con el anterior proyecto, porque venían en la misma dirección, entonces el señor ponente que es el doctor Ciro, solicita archivo del proyecto de ley. Señor Patiño tiene la palabra.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. Simplemente, para que quede constancia que en este proyecto de ley también es válido mi impedimento, pero como ya lo negaron no sé si es procedente o no.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¿Opera para los dos?, no doctor Diego, como se habló que los dos y que se le daba trámite es en la votación, pero quedaría pensaría yo valido, los impedimentos de los Representantes incluida yo, para este proyecto. Doctor Rodrigo.

**Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:**

Presidenta, dado que ya se presentaron los impedimentos y fueron negados en la sesión que se discutió el proyecto, le pediría a Secretaría me certifique, cuáles fueron los impedimentos, y cuales fueron negados y aprobados.

**Secretaria:**

Sí Presidenta. El 28 de mayo de 2019, fueron negados los impedimentos presentados por los Honorables Representantes Aquileo Medina, Diego Patiño y Rodrigo Rojas, frente al proyecto 108 de 2019, la votación fue doce (12) votos por el no, uno (1) por el sí, en consecuencia, fueron negados. Y en el acta 37, reposa precisamente la sesión en la cual se votó estos impedimentos y fueron negados, los impedimentos del Honorable Representante Aquileo Medina, Diego Patiño y Rodrigo Rojas fueron repito, negados el 28 de mayo de 2019.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces, yo debo presentar de nuevo doctor Wílder porque yo debo presentar mi impedimento, dado que para ese momento no lo presente, y lo presente solo hoy para el proyecto anterior;

entonces señora Secretaria, se lo dejo firmado o se lee el mismo que presente para el proyecto anterior. Doctor Wílder por favor.

**Presidente (e.) - Wílder Leal Pérez:**

Doctora Diana, sírvase leer el impedimento.

**Secretaria:**

Sí Presidente, cordial saludo.

*“Junio 17 de 2019*

*Señora Secretaria*

**Diana Morales Rojas**

*Comisión Sexta*

**Cámara de Representantes**

*Ciudad.*

*Por medio de la presente y de conformidad a la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedida para el debate y discusión del **Proyecto de ley número 108 de 2018**, por medio del cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones, debido a que tengo familiares que se encuentran estudiando.*

*Mónica Raigoza Morales”.*

Presidente, ha sido leído el impedimento presentado por la Honorable Representante Mónica Raigoza, puede someterlo a consideración Presidente.

**Presidente (e.) - Wílder Leal Pérez:**

Leído, lo someto a discusión, cierro, abro la votación, queda cerrada, someto a discusión, ¿lo aprueban?, nominal por favor doctora Diana.

**Secretaria:**

Si vota “SI” aprueba el impedimento, si vota “NO” lo niega

**Votación Impedimento Honorable Representante Mónica Raigoza Proyecto de ley número 108 de 2018**

**Por el NO:**

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes De Castro Emeterio José

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

**Por el SÍ:**

Leal Pérez Wílder.

Presidente, nueve (9) votos por el NO y un (1) por el SÍ, en consecuencia, ha sido negado el impedimento de la Honorable Representante Mónica Raigoza, la Secretaría Presidente certifica, que durante la votación la Representante estaba fuera del

recinto, ya se le puede informar a los Representantes que ingresen.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Negado el impedimento, solicitarle a la doctora que siga.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Desde que no levanten la plenaria, sigamos. Gracias doctor Wílmer.

Entonces el procedimiento que vamos a hacer con el proyecto de ley 108 es el mismo que hicimos con el anterior, la proposición presentada por el señor ponente, el doctor Ciro Antonio Rodríguez, de archivar el proyecto. Entonces le pregunto a la Comisión, que se abre la discusión de proposición de archivar el **proyecto de ley número 108 de 2018 de Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones**, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueba la Comisión el archivo?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes a la sesión, la proposición de archivo del **proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones**.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, entonces archivado el proyecto, vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de Ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996...”*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Nos queda un cuarto de hora antes de someter a sesión permanente, entonces si nos rinde no tenemos que someterla, y si no ya en un cuarto de hora se somete, continúe.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara, por medio de la cual se adiciona la ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo.”*

*Ponentes: Honorables Representantes Milton Angulo, Alfredo Ape Cuello y Wílmer Leal.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

¿Tenemos proposiciones radicadas en la mesa señora Secretaria?

**Secretaria:**

Sí Presidenta, hay una proposición de aplazamiento del **Proyecto de ley número 114 de 2018**, presentada por el Honorable Representante y ponente Wílmer Leal.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien hay una proposición, Representante bien pueda.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidenta, si muchas gracias. Es decir que se hizo un estudio juicioso no por parte de los ponentes, sino también de la subcomisión y se identificaron algunos temas importantes que hay que aclarar antes de darle trámite a este proyecto Presidenta, entonces la idea es someter esta proposición y también pedirle a la Comisión que podamos hacer algunas visitas importantes, a algunos de estos sistemas de transporte masivo, para garantizar que este proyecto cumpla con el objetivo que se ha planteado desde su concepción.

Era eso Presidenta, muchas gracias. Ir a Antioquia, revisar aquí el tema, yo creo que es importante el tema del Metro y demás, para poder hacer un proyecto a la altura del país.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Me parece bien y le agradezco, yo quiero invitar a toda la Comisión en pleno, porque pues es un tema que nos compete a todos y efectivamente nosotros en Medellín y el gremio del transporte masivo tuvo muchas preocupaciones que no tuvo respuesta en su momento, me parece muy válido, le agradezco señores ponentes por la decisión que toman. Entonces, en consideración la proposición que busca aplazar el **proyecto de ley número 114, por medio de la cual se adiciona la ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo**.

**Secretaria:**

Voy a leer la solicitud de aplazamiento.

**“Proposición**

*PL-114C-2018*

*Señores.*

*COMISIÓN SEXTA PERMANENTE*

*CÁMARA DE REPRESENTANTES*

*Bogotá, D. C.*

*Se propone APLAZAR el proyecto de ley número 114 de 2018, por medio de la cual se adiciona la Ley 336 de 1996 y se dictan disposiciones para la regulación del incremento tarifario de los sistemas de transporte masivo, por cuanto el Coordinador Ponente se encuentra ausente y del trabajo realizado en la subcomisión creada para el estudio del presente proyecto, se pudo determinar que la estructura del mismo debe ser ajustada.*

*Atentamente,*

*Wílmer LEAL PÉREZ*

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Presidenta, ha sido leída la proposición de aplazamiento del proyecto de ley 114, puede usted someterlo a consideración.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición que busca aplazar el proyecto de ley, anuncio que se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad de los Representantes asistentes, el aplazamiento del **proyecto de ley número 114 de 2018 Cámara.**

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

Siguiente punto del orden del día.

*“Proyecto de ley número 299 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes.*

*Ponente: Honorable Representante Wilmer Leal.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Representante tiene la palabra.

**Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:**

Presidenta, muchas gracias. Yo sé que 5 minutos lo explico y ustedes toman la decisión, a mí me parece un tema importante más allá del tema de peajes es la relevancia que tiene lo que podamos llegar a hacer, este es un proyecto que de verdad lo hemos revisado en su totalidad; un proyecto que inicialmente buscaba por ejemplo, restringir o mejor limitar las distancias de los peajes, pero luego de revisar toda la regulación que existe, las fórmulas que existen por parte del Ministerio y demás, como se calcula el costo de los peajes, pues digamos se modificó un poco el proyecto, y lo que busca es ayudar a que la producción nacional tenga competitividad con los TLC que firmó el Gobierno Nacional. Entonces rápidamente, este es el proyecto de ley 299, es un proyecto que tiene 7 artículos, básicamente yo les quería mostrar no sé si hay presentación.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Señores ya casi vamos a terminar, les pido que pongamos atención, la presentación para el Representante Wilmer.

**Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:**

Bueno un proyecto que tiene 7 artículos, 6 perdón se modificó uno, los aspectos relevantes es un tema de peajes, ustedes saben, en Colombia existen 41 peajes administrados por el INVÍAS, 109 en vías concesionadas, según el INVÍAS la red vial pavimentada corresponde al 84.80%, y la no pavimentada el 14%, de la red vial pavimentada el 34% se encuentra en un estado regular, y el 18.5% en mal estado, de la parte no pavimentada el 30.7% esta concesionado. Siguiente, aquí hay una gráfica donde se muestra como en los países latinoamericanos, ha venido avanzando sustancialmente la calidad de las carreteras, mire lo dijimos con el doctor Rodrigo, en nuestro debate de concesión, desafortunadamente se hizo realidad lo que dijimos sobre la vía Bogotá - Villavicencio, y por eso la importancia de que tengamos vías en buen estado para que seamos competitivos, eso lo que muestra, la gráfica lo que mostramos es como los países de América Latina, fundamentalmente Ecuador ha venido avanzando sustancialmente en tener vías en una buena calidad, y eso va ligado al desarrollo y competitividad de los países. Siguiente, aspectos relevantes, el tema de

los costos de los peajes, que digamos se quería o se revisó mejor como se definen las tarifas de cada peaje en cada una de las concesiones, cada concesión tiene una formula distinta y por eso nosotros vemos que hay unos peajes que en algunas vías valen más que otros, en otros son las distancias más grandes que otros, pero eso tiene mucho que ver con cómo se define el tema. Estructuras del transporte vial, tiene que ver mucho con los temas de mantenimiento, reparación, salarios y prestación, peaje, llantas, combustible etc., etc. Entonces, digamos que este proyecto que inicialmente, buscaba limitar las distancias mínimas entre peajes y los costos de los peajes de todos, pues es imposible que se pueda hacer por la estructura misma de la ley y demás; pero si quisimos aquí con el proyecto de ley aprovechar lo que se quiere garantizar la competitividad de las regiones del país, buscar que exista una tarifa diferencial para los peajes que transporten productos que se produzcan en el país, ¿eso que implica? pues evidentemente que exista una regulación por parte del INVÍAS, que también el proyecto le da la facultad al INVÍAS para que haga la regulación de esa tarifa diferenciada para ese tipo de transporte. Y la segunda cosa que a mí me parece importante, que lo decíamos, todos los que vivimos donde hay peajes sabemos que siempre la comunidad o el municipio donde queda el peaje, hay alguna parte del territorio que va a verse afectada por ese peaje, es que también este proyecto le diga al INVÍAS que puede regular a través de una tarifa diferencial o el no cobro del peaje, a la gente que viva alrededor de donde esté ubicado el peaje.

Básicamente busca esas dos cosas, yo lo dejo a consideración de ustedes, evidentemente nos faltó mucha información que aun el INVÍAS no nos hizo llegar Presidenta, por eso no pudimos hacer un análisis juicioso, quisimos incluso poder ver la posibilidad de que haya una formula general pero no se puede por todas las variables que existen, le quitamos muchas cosas que traían que no se pueden hacer, y pues creemos que lo que quedo va a ayudar de verdad a las regiones que somos productoras y que tenemos graves problemas de competitividad, porque la gran parte de lo poco que queda de dividendos se va en pagar muchos peajes, y al final evidentemente con los TLC no somos competitivos; más que buscar regular el tema de peajes, es ver cómo le ayudamos a la producción nacional, a ser un poco más competitivos con el resto del mundo. Esa es la ponencia después de revisar mucho el proyecto, la dejo a su consideración.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Con gusto Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Villalba y el Representante Diego.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias señora Presidente. Bueno, escuchando de verdad el estudio juicioso del Representante

Wílmer, pero también reconociendo la necesidad de mayor información que aún no ha sido allegada a los ponentes, específicamente de todas las entidades pertinentes, yo si quisiera porque efectivamente a mí me parece importante que exista como un tope en todo el tema peajes, en la jurisdicción de un departamento o por el contrario en los temas de las aéreas metropolitanas, yo quisiera decir, a ustedes que en el caso del Departamento del Atlántico, nosotros los distintos municipios del departamento para poder llegar a la ciudad de Barranquilla tenemos que pagar peaje en la oriental, en la vía al mar, existen rutas y vías concesionadas que entre otras cosas, bueno dentro de la dinámica misma de la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial del país, muchas veces se necesitan las alianzas público privadas, para poder generar este tipo de elementos vitales para el desarrollo económico y demás; pero yo sí creo que este proyecto merece un estudio serio, responsable, porque ante el riesgo que se tiene por parte de las actuales concesiones vigentes, que podrían verse en algún momento desfinanciadas o en el hipotético caso de la construcción o de lo que hoy se viene construyendo por parte del Gobierno Nacional, podrían verse afectadas la no llegada de proponentes; a mi si me parece que ante un proyecto de tal magnitud, lo importante para esta Comisión de actuar de manera responsable, es el aplazamiento de este proyecto, porque efectivamente se requiere muchos elementos para poder ser considerados, y que sea una ley de la republica que establezca las condiciones para el tema de los peajes en nuestro país.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Bien, Doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidenta. Yo considero que este proyecto es inconveniente, varias razones, una, lo primero que hay que garantizarle al inversionista es la seguridad jurídica, y cuando las concesiones se hicieron, esto se podría aplicar para el futuro, pero de lo que hay hoy los cierres financieros ya se dieron, ¿con base en qué?, en una tarifa de esos peajes, y esas distancias de las que tú hablas, pues depende también de la topografía del terreno que tiene atravesar la vía, de los precios de los predios, de la disponibilidad de canteras, de materiales de construcción, una serie de variables; pero en cuanto al tema del peaje, me parece que esa seguridad jurídica hay que garantizársela a los que hoy ya están operando. Lo segundo, ¿porque inconveniente?, porque la diferenciación de la aplicación del valor del peaje no depende del tipo de carga, indirectamente el tipo de carga, sino el número de ejes de cada vehículo, porque así pase un pobre, un rico, cualquiera, es el efecto que produce estar rodando ese vehículo por ese pavimento; por eso a las motocicletas no se les cobra peaje, porque su efecto desgaste es mínimo casi que nulo, entonces la diferenciación está dada es precisamente por el número de ejes que tenga cada vehículo y estoy de acuerdo, hay unas cosas, nosotros pagamos creo

que los peajes más caros de Colombia, si alguien ha viajado al Eje Cafetero saben que hay un peaje entre Armenia y Pereira costosísimo, pero le digo la verdad, ha sido la única manera de que tengamos unas vías aceptables y añoramos con que haya una propuesta para una segunda etapa de esa concesión, por ejemplo, en el caso de que se termine y se va a terminar lo del Túnel de la Línea, va a llegar a Calarcá una vía en doble carril y el que va para Buenaventura que es donde está el tráfico de verdad, se va a encontrar un cuello de botella porque no se ha hecho la doble calzada Calarcá - La Paila, ¿por qué? Porque el Gobierno Nacional no ha tenido con qué; o sea que es necesario que si queremos ser competitivos, al contrario hay que dar esa seguridad jurídica para que haya motivación del inversionista privado de adelantar la infraestructura, de esa manera si somos competitivos, más que diferenciar el peaje que estoy de acuerdo es costoso en algunos casos, lo que necesitamos es que la infraestructura se dé; porque en la medida en que el transporte se pueda hacer ágil, pues va a reducir el número de horas que se requiere para trasladarse de un lugar a otro. El Túnel de la Línea va a reducir muy seguramente en 40 - 50 minutos el traslado de Bogotá - Armenia para poner ese ejemplo, entonces me parece que ese inconveniente por esas razones, pero además quiero decirte que para la gente que vive alrededor de los peajes, que no paga un solo peaje en el día, sino que a veces tiene que pagar dos y hasta a veces 4, eso ya está regulado por el Ministerio de Transporte, esa parte ya está definida y le dan una tarifa preferencial, porque se identifican muy rápidamente cuantos usuarios son 20 - 30, en el caso nuestro de Pereira a Cartago hay por ahí unos 10 o 15, y seguramente crecerán en la medida en que se desarrolle la zona, pero eso ya está regulado.

Me preocupa también, que cuando haya un daño a la infraestructura vial por un hecho natural, se le prohíba cargarlo al cierre financiero por una razón, porque si bien usted tiene previsto unos imprevistos, para decirlo en términos coloquiales, pues no todo está cubierto, y yo estoy seguro que lo que está ocurriendo en la vía al llano, no lo tenía ni presupuestado INVÍAS seguramente, no estoy acá defendiéndolo, sino que pudiese ocurrir que los estudios geológicos del momento dieron que la estabilidad del terreno era aceptable, por ejemplo en Pereira, el invierno acaba de generar un derrumbe de una urbanización donde viven más de 165 familias, las cuales las tuvieron que desocupar, ¿pero sabe cuánto hace que estaban esas viviendas construidas?, hace 13 años, en 13 años nunca había ocurrido nada. Entonces, tratar de que ese tipo de eventos no sean resarcidos por el concesionario y no se le paguen, creo que eso también restringe, y no le da la seguridad jurídica al que se vaya a presentar, porque hay pólizas de estabilidad pero sobre puntos críticos georreferenciados, y en eso estoy de acuerdo, en aquellos puntos críticos que se han georreferenciado, que hay efectivamente una falla y que es previsible pues vaya y venga, pero en aquellos sitios donde no es previsible, pues no creo que haya que por ley decir

que no puede asumirlo el costo de la concesión. Por lo tanto, me parece que la seguridad jurídica, sobre todo, tiene que primar para que podamos darles garantía a los futuros inversionistas en este tipo de proyectos, gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien Doctor.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Para aclararle a mi compañero el doctor Diego y a todos, inicialmente se proponían algunas cosas, pero les quiero dar claridades, primero, no se toca el tema de distancias, eso que se pretendía ya no está. Segundo, no se habla de las características de las concesiones y la estabilidad, que evidentemente puede generar algún tema, tampoco está; incluso ahí dice lo hará el INVÍAS. Tercero, no se toca el tema de los costos o de la fórmula que dice cómo se cobraran y cuánto los peajes; el proyecto se redujo y se limitó a dos cosas, la idea era concentrarnos en el fondo de lo que perseguía el proyecto, y aplicarlo a lo que la ley nos permitía con todo lo que sabemos que además nos falta mucho, porque no tenemos mucha evidencia, ahí estoy de acuerdo con mi doctora Martha, pero mire, que busca el proyecto sustancialmente; así como en la educación se está planteando y se ha hecho en muchas ciudades una tarifa diferencial para los estudiantes, porque está demostrado que eso genera algunas condiciones importantes, aquí buscamos exactamente lo mismo, lograr algún alcance o mejor lograr alguna clase competitividad adicional aquellos productores nacionales, que se ven afectados no solo por la cantidad de peajes, sino de verdad todo lo que cuesta transportar un alimento y para poner el caso que está hoy en boga o en boca de todos, y es el tema de Villavicencio; mire ahora transportar los alimentos que vienen de Villavicencio hasta Bogotá valen no 2, sino 3, 4 y hasta 5 veces más, porque la vuelta la tienen que dar por mi territa.

Esto lo que busca es, fundamentalmente decirle al INVÍAS tome una herramienta adicional a la que ya tiene, para lograr un peaje diferenciado a aquellos que transporten productos nacionales, y adicional decirle tome una herramienta adicional, para que regule el tema de los peajes de la gente que vive alrededor de donde queda inmerso ahorita el peaje; porque hay muchos de los peajes, lo exponíamos el miércoles con el doctor Rodrigo, en San Luis de Gaceno por ejemplo, va a quedar un peaje y todavía no se ha caracterizado, ni se ha hecho el estudio de cómo no vamos a afectar dos veredas de un municipio donde va a quedar el peaje, eso es lo que busca en sí el proyecto, yo sé que todavía hay muchas dudas, incluso las tenemos Presidenta, pero le rogaría si es posible y ustedes lo ven conveniente, aprobarlo y darle una discusión más adelante con muchos más argumentos, porque se quitó todo lo que se pretendía en un inicio, insisto que era el tema de los valores y el tema de las distancias mínimas.

Muchas gracias, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno entonces, vamos a darle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, y sometemos a votación después de haber escuchado los Representantes.

**Secretaria:**

**“Proposición final**

*“Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 299 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se dictan medidas en relación con los peajes, a través de esta ponencia positiva con modificaciones.*

*Del honorable Representante,*

*Wílmer LEAL PÉREZ*

Representante a la Cámara

Ponente”.

Presidenta; ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, puede usted someterla a consideración

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, Wílmer pidió darle curso y mejorarse para el segundo debate, es lo que pide el ponente después de sus explicaciones. Señor ponente, por favor de claridad de nuevo, porque estamos sometiendo el informe.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidenta muchas gracias. Si es eso, mire con las claridades que acabo de hacer, si ustedes revisan es un buen proyecto, se puede evidentemente mejorar, pero les pido si ustedes ven la posibilidad, aprobémoslo y para segundo debate hacemos las modificaciones pertinentes.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Sigue en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia con que termina la proposición?, entonces nominal dado que no hay acuerdos. Llamemos a lista.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, procedo a llamar a lista para votación nominal sobre la proposición con que termina el informe de la ponencia del proyecto de ley número 299 de 2018 Cámara, si se vota “SI” se aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia, si se aprueba “NO” se niega la proposición.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Como vota el Representante Wílmer.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Positivo y les ruego apoyen el proyecto compañeros.

**Secretaria:****Votación Informe de Ponencia Proyecto de ley 299 de 2018 Cámara****Por el SÍ:**

Arcos Benavides Oswaldo  
 Gómez Betancurt Luis Fernando  
 Leal Pérez Wílmer  
 Montes De Castro Emeterio José  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Raigoza Morales Mónica María.

**Por el NO:**

Gómez Millán Adriana  
 Medina Arteaga Aquileo  
 Patiño Amariles Diego  
 Quintero Cardona Esteban  
 Rojas Lara Rodrigo Arturo  
 Valencia Montaña Mónica Liliana  
 Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, han contestado por el NO siete (7) Representantes, por el SÍ (6) Representantes en consecuencia...

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Una moción de orden

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Permítame que son las siete y cuarto (7:15), debo someter a sesión permanente, le pregunto a la Comisión ¿si se declara en sesión permanente?

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión Presidenta, nos declaramos en sesión permanente por unanimidad de los Representantes asistentes.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Entonces ¿el resultado Secretaria?

**Secretaria:**

Siete (7) votos por el NO, seis (6) votos por el SÍ, en consecuencia, ha sido negada la proposición con que termina el informe de la ponencia, del **proyecto de ley 299 de 2018 Cámara**.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien. Entonces, siguiente punto del orden del día señora Secretaria.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 266 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean disposiciones especiales de transporte.*

*Los Honorables Representantes ponentes son Mónica María Raigoza Coordinadora Ponente, Karina Estefanía Rojano, Diego Patiño Amariles.*

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En este proyecto Representantes, lo conversamos con el autor, y dado que gran parte de este proyecto

está en el Plan de Desarrollo, se puede mejorar mucho, entonces también se pide y se hace la solicitud de archivo del proyecto.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, la proposición de archivo.

**“Proposición**

*Archívese el Proyecto de ley número 266 de 2018 Cámara, por medio del cual se crean disposiciones especiales de transporte.*

*Mónica María Raigoza Morales*

Representante a la Cámara  
 Ponente Coordinadora”.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Wílmer, me ayuda por favor, que debo bajar como coordinadora ponente y explicar un poco, porque es la proposición.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Yo siempre he colaborado. Doctora Mónica, tiene usted el uso de la palabra.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Quería contarle a la plenaria (Comisión) que a pesar de que es un proyecto de nuestra bancada, que es de la U y que es un autor nuestro compañero, lo conversamos con él y dado que gran parte de lo que él quería en el proyecto fue recogido en el Plan de Desarrollo, hay un tema que salvar, que tiene que ver con los acuerdos de paz en materia de transporte, pero se puede mejorar; entonces, se llegó con él a un acuerdo de que se quedara para la próxima legislatura y mejorarlo en bancada. Entonces, hacer la solicitud de archivar el proyecto, señor Presidente.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

La pongo a consideración la solicitud de archivo, ¿la aprueban?

**Secretaria:**

Presidente, ha sido aprobada la proposición de archivo del proyecto de ley número 266 de 2018 Cámara.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Siguiente punto del orden del día.

**Secretaria:**

*“Proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT.*

*Ponente: Honorable Representante Oswaldo Arcos”.*

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Doctor Oswaldo

**Honorable Representante Oswaldo Arcos Benavides:**

Gracias Presidente. Mire Presidente rápidamente, yo sé que estamos un poco cansados, la explicación en 3 minutos, este es un proyecto que busca en el mismo

sentido de los animales, yo soy autor de una política pública en Cali que se llama la protección y bienestar de los animales, por eso estoy enfocado en este tipo de temas, el de carretilleros lo aplazamos, pero este es un proyecto que presenta cuyo autor es el doctor Nicolás Albeiro, de Antioquia, y el propósito es que ese seguro obligatorio, ese SOAT, que hoy tienen los 13 millones de vehículos que transitan en Colombia, no solamente cubra de accidentes a los peatones o a los que están involucrados en un accidente de tránsito, sino que también tengamos en cuenta a los animales. Una explicación rápidamente, el SOAT es un producto que lo compran los vehículos, tenemos cerca de 13.6 millones de vehículos, de los cuáles hoy 7.9 millones tienen el seguro obligatorio SOAT, el 41.8 de los vehículos que hoy transitan en nuestro territorio no tienen el SOAT, ¿quiero hacer énfasis ahí?, en el sentido en que si la Agencia Nacional de Seguridad o el Ministerio de Transporte nos ponemos pilosos, a sobre toda una estrategia que nos permita que todos los carros tengan SOAT, estamos seguros que hoy que recogen cerca de 2.6 billones el SOAT, pasaremos a unos 3 o a 4 billones y nos van a alcanzar los recursos para este tipo de proyectos, ¿que pretendemos?, ¿cómo se distribuye el SOAT?, el SOAT lo distribuimos de la siguiente manera, el 47% de esos 2.6 billones va para el Fosyga, el 3% va para la Agencia Nacional de Seguridad Vial, y el 50% para las aseguradoras, ¿cuál es la discusión hoy?, la discusión es, el gobierno dice -si listo hágale, pero dígame a las aseguradoras que le den ese 1% que usted necesita para proteger a los animales-, inclusive el Plan Nacional de Desarrollo hoy los incluyo también, ¿y que dicen las aseguradoras?, ¡listo! pero saquen del 47% que le corresponde al Facid, anteriormente Fosyga. Entonces, hemos estado en esa discusión, este proyecto no tiene el concepto de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, no tiene el concepto positivo de la superintendencia Financiera; pero miren, lo que nos ocurre a todos nosotros cuando presentamos un proyecto que afecta el marco fiscal de mediano plazo, siempre el gobierno nos va a decir no, ¿que nos han dicho ellos?, ¡hombre! nosotros tenemos la potestad que en el ciclo de vida del proyecto, nosotros podemos decirle si o no, ¿que pretendemos?, pues démosle primer debate, y mandémoslo a Cámara, a ver si apresuramos y agilizamos que el Ministerio de Hacienda o la Superintendencia Financiera nos dé el visto bueno.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

A usted muchas gracias. Esta ya fue aprobada, pero pidámosle doctora Diana, que nos certifique si ya se aprobó el informe con que termina la ponencia.

**Secretaria:**

Sí Presidente, la proposición con que termina el informe de la ponencia fue aprobado el 23 de octubre de 2018.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

En ese orden de ideas, vamos a abrir la discusión sobre el articulado, ¿existe alguna proposición doctora Diana?

**Secretaria:**

Presidente, el texto propuesto consta de 5 artículos, de los cuales uno, hay una proposición radicada pero el Honorable Representante Emeterio Montes, la ha dejado como constancia, en este orden de ideas no hay proposiciones que modifiquen o soliciten modificar, eliminar, suprimir o adicionar algún artículo o alguna modificación sobre algún artículo.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias, entonces vamos a someter en bloque, abro la discusión, de los 5 artículos tal cual vienen en el informe de ponencia, anuncio que la voy a cerrar, la cierro, ¿lo aprueban?

**Secretaria:**

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, tal cual vienen en el informe de la ponencia, Presidente.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, perdón título y pregunta, pero le doy la palabra al doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias Presidente. Doctor Arcos, que tipo de sanción se le puede aplicar a aquel que lo deje tirado ahí, sigue y no lo recoge, ¿ya está en otra ley?

**Secretaria:**

En la ley de protección animal

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias, título y pregunta.

**Secretaria:**

Sí Presidente. Título: *“por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, se especifica el accidente de tránsito en animal doméstico, silvestre o en situación de abandono y se garantiza su atención por parte del SOAT”*.

Ha sido leído el título del proyecto de ley o del texto propuesto al proyecto de ley número 001 de 2018 Cámara, Presidente.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Ha sido leído el título y la pregunta, lo someto a su consideración, abro la discusión, anuncio que la voy a cerrar, la cierro, ¿lo aprueban?

**Secretaria:**

Queda aprobado por unanimidad de los Representantes asistentes, el título leído tal cual viene en el texto propuesto para primer debate

Presidente, y la Comisión quiere que pase a segundo debate.

**Presidente (e.) - Wílmer Leal Pérez:**

Muchas gracias doctora Diana, quiere la plenaria de la Comisión que pase a segundo debate.

**Secretaria:**

Así lo quiere la Comisión Presidente, que el proyecto de ley número 001 de 2018 pase a segundo debate.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Siguiente punto del orden del día Secretaria

**Secretaria:**

Siguiente punto del orden del día, negocios sustanciados por la Presidencia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Señor Diego, vamos a escuchar al doctor Diego, ¿tenemos negocios sustanciados?

**Secretaria:**

Hay una invitación que hace la Honorable Representante María José Pizarro, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos, sobre una invitación a una audiencia pública sobre terceros civiles ante la JEP, la Representante quiere que hagamos extensiva la invitación a todos los integrantes de la Comisión sobre esta audiencia.

*“Honorables Representantes a la Cámara  
Comisión de Derechos Humanos y Audiencias  
Ciudad.*

**Referencia:** *Invitación Audiencia Pública sobre Terceros Civiles ante la JEP*

*Cordial saludo:*

*En el marco del desarrollo de las actividades que está adelantando el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de NO Repetición y en especial la Jurisdicción Especial para la Paz respecto a la construcción de la verdad de los hechos en el marco del conflicto armado, la reparación integral a las víctimas y el compromiso de que los comparecientes e intervinientes no vuelvan a cometer hechos que afecten la construcción de la paz, quiero extender la presente invitación a participar en la Audiencia Pública para tratar el tema de agentes del Estado no combatientes, terceros civiles y militares ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), a realizarse el 20 de junio a las 8:00 a. m., en el Congreso de la República, espero contar con la participación de los integrantes de la comisión y demás interesados en el tema.*

*Para mayor información, comunicarse con Carolina Laverde al celular 314 3281927.*

*Atentamente,*

**MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
Representante a la Cámara”.

Presidenta, vamos a enviar esta invitación que extiende o que hace la Representante María José

Pizarro, a través de los correos electrónicos de los Representantes y sus asesores.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Muy bien, me había pedido la palabra el Representante Diego.

**Secretaria:**

Quinto punto. Lo que propongan los Honorables Representantes, Presidenta

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Doctor Diego, tiene la palabra

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Buena señora Presidenta, como seguramente ésta será la última sesión de este periodo legislativo

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

No, de pronto cito para el jueves doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Un agradecimiento a cada uno de ustedes, por el apoyo en los proyectos en los que he intervenido, y por supuesto la disposición siempre de que esta Comisión cumpla con su deber constitucional, aquí he notado que existe quórum suficiente la gran mayoría de las veces, cosas que a veces no ocurrían en periodos legislativos anteriores; pero si quiero llamar la atención sobre un punto, que creo que muchos de los proyectos aquí los tuvimos que aplazar, como ocurrió el día de hoy por ejemplo, por la falta de información oportuna de las entidades del Estado que tiene que ver con los respectivos proyectos, este ejercicio si bien no nos tenemos que someter al concepto de viabilidad o no viabilidad, de que el proyecto continúe o no, si es fundamental que podamos aportar nuestras ponencias, sobre información que nos deben suministrar las diferentes entidades; porque cuando vayamos a llegar a segundo debate, y haya una posición radical de parte del gobierno sobre un determinado proyecto, allá en la plenaria, no va a ser tan fácil defenderlo, como lo defendemos aquí, que muchas veces o algunas de las veces lo hacemos por colegaje, allá será un debate profundo, y si no lo llevamos debidamente soportado y el gobierno se quiere atravesar, seguramente saldremos derrotados y es injusto que un trabajo y un tiempo que le dedica cada uno de los ponentes a realizar una buena ponencia se vea truncado, porque efectivamente no hay un acompañamiento oportuno de parte de las entidades del Estado.

Mire, este proyecto que yo me voy a referir a uno, y discúlpeme Wílmer, pero aquí debería estar la ANI defendiendo las concesiones, ese proyecto se aprueba y al otro día estarían llamándonos o pidiendo una reunión urgente, porque eso acabaría las App para infraestructura vial; y eso no es un problema suyo ni mío, es un problema del gobierno que no están haciéndole seguimiento a los proyectos de ley que se están tramitando; aquí viene con muy buena voluntad, los enlaces con las distintas entidades, con los distintos ministerios, pero no les están dando las

correspondencia que requiere. Los que estuvimos en los periodos pasados, doctora Villalba, ¿usted ha vuelto a ver al delegado o al enlace del Ministerio de Educación?, aquí viene y se para, pero anteriormente nos nutría con los informes que presentaba el Ministerio de Educación, y muchas veces de ellos podíamos mejorar los proyectos de ley, pero hoy no está ocurriendo eso. Yo si hago un llamado para que nuestro esfuerzo no se vea con dificultades, cuando lleguemos a las plenarios con los proyectos de ley que aquí aprobamos.

Muchas gracias.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Gracias Representante, yo antes doctora Villalba, si me regala dos minutos, yo creo que esta es nuestra última plenaria, por eso quería también invitarlos para que brindáramos, hiciéramos el brindis en la Presidencia, en honor al cumpleaños del doctor Aquileo; de alguna manera decirles a todos y a cada uno de ustedes que gracias, gracias por permitirme presidir esta honrosa Comisión, pedir disculpas por cualquier error o cualquier sacada de ropa que es normal de los humanos, pero más que Representantes, nos hicimos amigos, encontré en cada uno de ustedes un amigo, un colega, por los aportes, hablaba de decirle a Diana que gracias, y a Claudia también por la entrega de ellas para con la Comisión, hablábamos y decíamos que alcanzamos a hacer 41 comisión, creo que hasta el momento sesiones de Comisión, llevamos un record bastante alto frente al histórico, significa que hemos trabajado muchísimo, que hemos puesto todo el grano de arena y todo el entusiasmo para que el país cuente con buenas normas, lo expresaba el doctor Diego, los esfuerzos se han hecho fuertes acá, se necesitan más presencia del gobierno a la hora a veces de depurar la información, porque una cosa es lo que se piensa en el legislativo, otra en el ejecutivo, y finalmente es el país el que necesita.

Entonces, agradecerle a la bancada del Partido Verde, a la doctora María José de Decentes, a Centro Democrático, a mi Partido de la U, a los Conservadores, Cambio Radical y Partido Liberal, liberales gracias; gracias por aceptar y permitir que tuviese esta bonita experiencia, me voy llena de aprendizaje, de conocimientos, pero sobre todo con algo muy importante, a pesar de las diferencias y discrepancias que podamos tener en cuanto a los conceptos, siempre hubo ese respeto, siempre hubo esa grandeza de decir porque esas diferencias, y no acompañar o acompañar; acá a veces uno de Presidente siente la impotencia de no poder hacer para poder hacer el debate abajo, pero eso también hace parte del proceso, de la responsabilidad que tiene que tener una mesa directiva, acabamos y para la próxima mesa directiva deseamos todos los éxitos del mundo, quedan algunos compromisos por parte de esta mesa, espero entregar con toda la grandeza al día las actas, los compromisos que se han adquirido desde cada uno de nosotros, y decirles a todos que mil y mil gracias, que Dios les pague, que Dios nos bendiga y que tengan un muy, muy buen receso de

vacaciones, y espero que podamos estar ahorita un ratito en la Presidencia.

Muchas gracias a todos. Doctora Martha.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, señora Presidente. Yo creo que también en el mismo sentido del Representante Patiño, yo quiero felicitar primero a la mesa directiva, a la Presidente, al Vicepresidente por de verdad darnos la oportunidad de realizar el trabajo nuestro, nuestras competencias, y sobre todo llevarle al país unas iniciativas nuestras y demás, de nuestros compañeros con unas ponencias bien estudiadas, además quiero decirle, que no solamente nos hemos integrado nosotros como un equipo, como congresistas, sino también nuestro equipo de asesores, quienes han venido trabajando detrás de nosotros en todo esto.

Yo quiero aprovechar esta oportunidad para decirles lo siguiente: en el ejercicio del tiempo que tengo de estar y del tiempo que tengo que estar en esta Comisión, casi todos los proyectos en materia de educación, apuntan a todo el tema de la educación superior, y específicamente a la Ley 30, y a mí me parece importante para la segunda legislatura de este año, que nosotros tengamos una iniciativa conjunta de hacer una reunión con el Ministerio de Educación, con las universidades públicas de todo el país, y de igual manera, con el consejo de acreditación de las universidades en el país; porque yo creo que ya esa colcha de retazos que estamos haciendo de la Ley 30 es complejo, yo creo que es el momento de analizar con todos los sectores de la educación, con el Gobierno Nacional, con las universidades, con el consejo nacional de acreditación, con el -CNA-, porque definitivamente tenemos que organizar y sacar un texto acorde a la realidad de la educación superior hoy, es una exigencia, y yo creo que nosotros como Comisión y quiero decirles que esto surge a raíz de una conversación que en días pasados tuve con miembros del consejo nacional de acreditación, y ellos manifestaban que esta decisión tenía que surgir de fondo y que bien que fuese de la Comisión Sexta, y que ellos nos conminaban a todos nosotros a que efectivamente llevemos una propuesta a la nación, a la educación superior, a fortalecer, y que no sigan esa colcha de retazos que todo el tiempo vemos de proyectos de ley, miren nada más en el orden del día de hoy estaban 4 proyectos de ley, para hacerle modificaciones a la Ley 30. Entonces es el momento de actuar con absoluta responsabilidad, y esa es la tarea que nosotros creo que hoy debemos desempeñar, y en ello quiero conminar a la nueva mesa directiva para que efectivamente lo hagamos, y sea una propuesta de todos, es un gran encuentro de todos nosotros para trabajar el tema.

Dos, yo si quisiera también, que la mesa directiva envíe unos sendos comunicados a los ministerios y a los departamentos que están inscritos a esta Comisión, para que las respuestas sean de manera oportuna, sopena nosotros también ya tenemos que utilizar los elementos que se nos entregan,

para que efectivamente las autoridades cumplan con la obligación que tienen, y ya no podemos seguir dilatando, porque miren, lo decía ahora nuestro compañero del Partido Verde Wílmer, que efectivamente no pudo presentar una ponencia ajustada porque le faltaban firmas, y la verdad que todos coincidimos en la necesidad del proyecto, pero desafortunadamente no contar con ellos pues obviamente los elementos, se dilatan nuestras ponencias y la posibilidad de hacer un trabajo legislativo acorde a las necesidades, y ajustados a la norma y a los estudios respectivos.

Así que señora Presidente, quisiera que tuviese en cuenta estas consideraciones, y de verdad este próximo periodo sea un periodo en donde prime y prevalezca sobre todo el interés de todos los colombianos, y que de verdad se entienda que aquí se trabaja, aquí nosotros trabajamos, y prueba de ello es que creo que somos la única Comisión que está trabajando en el día de hoy, aquí en el Congreso de Colombia.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Así es Representante. Estamos como a son de información, mire tramitamos 60 proyectos, de ellos se aprobaron 26, se hicieron 5 audiencias públicas, 22 debates, de los que propusieron diferentes Representantes, solo quedan 4 proyectos que no se les dio trámite, por solicitud incluso de los mismos autores o ponentes. Entonces yo creo, que el país está agradecido con esta Comisión, y tenemos hoy con que dar un muy buen informe de cómo termina este periodo legislativo. Doctor Esteban, tiene la palabra.

**Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:**

Presidenta, muchas gracias. Simplemente agradecerle a usted, al doctor Aquileo, muchas, muchas gracias por hacernos quedar tan bien, yo creo que sin duda alguna es la Comisión que más trabaja, la más juiciosa, la más disciplinada, y también veo que la más unida. Darle un agradecimiento a Dianita, a Claudita, a Estela, a Gloria, a todos por hacernos este trabajo mucho más ameno, mi Dios les pague, y sé que en los próximos 3 años que nos quedan, vamos a tener muchos triunfos de esta Comisión, y a usted Presidenta muchas gracias, por representar tan bien a los antioqueños.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Bueno entonces, ya habiendo terminado, de nuevo doctor Wílmer Leal porque tengo una proposición radicada, no se me vayan, doctor Wílmer bien pueda.

**Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:**

Presidenta una cosa, en nombre de la oposición, de verdad darle las gracias, a pesar de que evidentemente en muchos proyectos no compartíamos opiniones, si de verdad hicimos un ejercicio como Comisión de no solo respetar la opinión del otro, sino de verdad argumentar, y eso le valoramos y le agradecemos habernos permitido garantías; evidentemente siempre habrá mucho por mejorar, no solo aquí sino

en las plenarias, y como equipo, pero si valoramos profundamente las garantías que tuvimos para dar debates; vienen muchos más, de temas mucho más relevantes, más gruesos, y de mayor dificultad, pero de verdad Presidenta, felicitarla por su trabajo al frente de esta Comisión, este año yo también creo que somos la Comisión más juiciosa, y esperamos que nos permitan esas mismas garantías en la próxima, y seguir demostrando que aquí de verdad la democracia por encima de cualquier cosa, es la que manda.

Muchas gracias, Presidenta

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

Listo Representante, entonces tengo una proposición, vamos a darle lectura para poderla someter a votación.

**Secretaria:**

Sí Presidenta, hay una proposición radicada en Secretaria.

**“Proposición número 49 de 2019**

*Cítese al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, doctor Louis Francois Klein López, al Director de INVÍAS, doctor Juan Esteban Gil Chavarría, al Director de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, doctor Luis Felipe Lota, a la Superintendente de Transporte, doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, para que en la fecha y hora que fije la Mesa Directiva de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, den respuestas a las inquietudes y problemáticas no resueltas sobre las concesiones en el departamento del Valle del Cauca o relacionadas con el mismo, la seguridad vial y las decisiones administrativas de carácter nacional sobre tránsito y transporte que se aplican en el departamento.*

*El cuestionario respectivo se aportará en los próximos días.*

*Presentada por,*

*Oswaldo Arcos Benavides*

Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca

Partido Cambio Radical”.

Presidenta, ha sido leída la proposición presentada por el Representante Oswaldo.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprobaron la Comisión? muy bien.

**Secretaria:**

Aprobada la proposición leída y presentada por el Honorable Representante Oswaldo Arcos, Presidenta. Se ha agotado el orden del día, Presidenta.

**Presidenta - Mónica María Raigoza Morales:**

A todos gracias por la asistencia, por ser un día que de verdad que es especial que estuvimos, a nuestro Vicepresidente de nuevo muchas gracias, un feliz cumpleaños, mil bendiciones. Y se cita la

plenaria para el 20 de julio a las ocho (8:00 a. m.) de la mañana, los espero en la Comisión para que hagamos un brindis señores Representantes.

Muchas gracias.



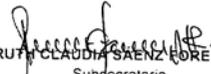
MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES  
Presidente



AQUILEO MEDINA ARTEAGA  
Vicepresidente



DIANA MARCELA MORALES ROJAS  
Secretaria



RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria